

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VI — II LEGISLATURA — 2 de marzo 1988 — Número 21 B Página 1041

Presidente:

ILMO. SR. DON JUAN JOSE SOTA VERDION

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,
CELEBRADA EL DIA 18 DE FEBRERO DE 1988.

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,
CELEBRADA EL DIA 18 DE FEBRERO DE 1988.

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y altos cargos de su Consejería, a fin de informar a la Comisión sobre el proyecto de Ley de Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1988.

(Comienza la sesión a las diez horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Agradecer la presencia en la comparecencia ante la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio, que hoy le corresponde a la Consejería de Obras Públicas, tanto al señor Consejero, D. Felix Ducasse, al que damos la bienvenida, y que viene acompañado por altos cargos de su departamento. Se encuentran presentes D. Fermín Madrazo Revilla, Secretario General Técnico, D. Ricardo Quince Salas, Director Regional de Obras Públicas, y D. Juan Manuel Badolato González, Director Regional de Vivienda y Urbanismo.

Bienvenidos a todos, y una vez dicho estoy voy a pasar a dar la información que damos en todas las sesiones de comparecencia de cuál es el desarrollo de la sesión. Se concede, en principio, la palabra por un espacio de quince o veinte minutos al señor Consejero, si lo tiene a bien, para dar una explicación global de la filosofía que le ha llevado a redactar el presupuesto de su sección, y a continuación se da la palabra a los distintos portavoces de los grupos parlamentarios para que puedan presentar ante el señor Consejero o los altos cargos sus preguntas, sus aclaraciones, y posteriormente se hace un segundo turno en el que tienen la palabra aquellos otros señores diputados que no sean miembros de la Comisión de Hacienda. Es decir, la comparecencia es ante la Comisión de Hacienda, pero indistintamente suelen asistir otros diputados que están interesados en esta Consejería, bien porque así lo deseen o porque sean coordinadores de sus grupos. Ese es el sistema seguido hasta ahora en las comparecencias ante la Comisión. Sobre las once y media tenemos la costumbre de hacer un pequeño descanso para tomar un café, y ese es el desarrollo que venimos manteniendo desde esta semana en que se han comenzado las comparecencias.

Sin más, le concedo la palabra el Ilmo. Sr. Consejero, que desde este momento tiene la palabra.

EL SR. DUCASSE GUTIERREZ: Muchas gracias.

Con el permiso del señor Presidente yo comenzaría la exposición siguiendo el hilo de los presupuestos, tal como están encuadrados.

Vaya como introducción el matizar que en muchos casos, yo diría que en la mayoría, la realización de estos presupuestos, que son los primeros presupuestos del nuevo Gobierno, están muy mediatizados por la herencia del anterior. No será así en los siguientes, pero sí en este primero.

El primer programa que aparece, que es de 7 millones de pesetas, en el capítulo 6, en actuaciones en materia de patrimonio arquitectónico, se refiere a las oficinas gestoras. Estas oficinas gestoras están creadas en base a un convenio con la Dirección General de la Vivienda en Madrid, el dinero lo ingresa Madrid, y se invierte en la gestión de una serie de oficinas que se destacan en la provincia, que fundamentalmente se ocupan de hacer los informes técnicos en cuestiones de rehabilitación de vivienda rural.

El segundo programa, que es también de capítulo 6, y es de actuaciones en materia de vivienda, se refiere a las obras y las inversiones que se realizan de promoción pública, de PPV. En este caso, como verán los señores diputados, están relacionados los expedientes uno por uno, y en ellos lo que sí tengo que matizar e indicar es que son expedientes todos que vienen como compromisos adquiridos anteriormente. Es decir, son anualidades de obras que están en marcha. Yo creo que los señores diputados los conocen: son 60 viviendas en Maliaño, 120 viviendas en Cazoña, 33 viviendas en Galizano, 33 viviendas en Bárcena de Pié de Concha, las actuaciones que se están llevando a cabo de mantenimiento del Barrio Pesquero, 16 viviendas en el Polígono del Zapatón en Torrelavega, la terminación de 30 viviendas en Corvera de Toranzo (esto es una obra que se rescindió en su día con el contratista que la estaba ejecutando, y se ha contratado nuevamente la terminación de la misma), terminación de 48 viviendas en Cazoña, adquisición de 16 viviendas en Limpias.

Después figura una última partida, que se llama liquidación y terminación de obras, en la que nada más se ha referenciado los expedientes, pero si los señores diputados quieren conocer cuál es cada uno de estos expedientes tenemos detalle para hacerlo. Fundamentalmente recoge obligaciones por parte de la Administración en cuanto a liquidaciones adicionales por aumento de obra y adicionales por revisiones. Son 869 millones, la cantidad es elevada pero quiero destacar también que existe una labor importantísima en materia de vivienda, existe un gran número de viviendas que están en ejecución, quizás por encima de lo que lógicamente debiera ser la media en materia de vivienda.

A continuación figura el programa de actuaciones en materia de vivienda, dentro del capítulo 7 y como transferencias, que son 172 millones. Que pone subvenciones para rehabilitación y adquisición de viviendas de protección oficial. Esto lo que recoge son los compromisos que ya hay adquiridos en materia de VPO (Viviendas de Protección Oficial) que han sido promovidas por particulares, y que han obtenido la calificación de protección oficial. Lo que si quiero precisar es que de los 172 millones recogen los compromisos que ya están adquiridos. No se recogen compromisos nuevos porque como los señores diputados conocerán por la prensa, el plan cuatrienal de vivienda ha terminado en diciembre del 87 y se está gestionando en estos días, por parte del Ministerio de Obras Públicas, la prolongación a los cuatro próximos años, pero que va a tener unos cambios sustanciales en su forma de funcionar.

El siguiente programa es también arquitectura y vivienda, vivienda rural, y recoge 30 millones de pesetas para prestamos y anticipos concedidos a medio y largo plazo. Estos 30 millones de pesetas son para nuevas actuaciones. Es decir, así como los 172 lo que recogían es obligaciones anteriores en VPO, que va a haber cambios sustanciales, en materia de vivienda rural, que el mecanismo de funcionamiento va a ser similar a años anteriores, se han recogido estos 30 millones para nuevas actuaciones.

El siguiente programa es gestión urbanística, y es capítulo 6, con un inmovilizado en material, se refiere a planes de urbanismo, 5 millones de pesetas. Esta cantidad, que es modesta, como son, en principio, modestos, aunque pudiera parecer que lo son, estos presupuestos, figura para ayudas a los ayuntamientos en la redacción de planes urbanísticos. Lo que sí quiero matizar es que se va a hacer un esfuerzo por parte de los servicios de la propia Diputación, para lograr un efecto multiplicador de estos cinco millones y una gestión eficaz de los mismos, redactando y apoyando a los ayuntamientos los propios servicios técnicos de la Dirección Regional de Vivienda.

El siguiente programa, que es Secretaría General Técnica, Dirección y Servicios Generales, es capítulo 1, y se refiere sobre todo a gastos de personal. De estos costes yo me imagino que el señor Consejero de la Presidencia les habrá informado claramente de cómo se ha redactado y a qué cuestiones obedece, entonces yo, en principio, no creo que sea necesario intervenir ni profundizar más en esa cuestión, ya que obedece fundamentalmente a convenios y directrices marcadas por Función Pública. Tiene un total de 951 millones.

El capítulo 2 figura dentro del programa de Dirección y Servicios Generales de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo. Se ha condensado el capítulo 2 con una voluntad integradora de los gastos corrientes de toda la Consejería. Por supuesto, con referencia al año anterior existe un aumento importantísimo dentro de la Secretaría General Técnica, pero que es un aumento ficticio ya que se debe a la condensación de los gastos de capítulo 2, gastos corrientes en el apartado de Secretaría General Técnica.

El capítulo 2 tiene una primera partida, con el concepto 202, que es edificios y otras construcciones, arrendamientos, en que figuran las dos

oficinas que tiene en este momento la Consejería arrendadas: que son la oficina de Hernán Cortés, que tiene una zona de Servicio Hidráulico, la zona occidental, y la oficina de Juan Herrera 14, 2º, en la que está el Servicio Regional de Carreteras, que era la antigua oficina donde tenía el MOPU la Delegación de Carreteras.

En cuanto a reparación y conservación, que es el concepto 212, edificios y otras construcciones, bueno, pues son para pequeñas reparaciones de los edificios que se enumeran, que son los que administra la Consejería.

El 213, que es de maquinaria, instalaciones y utillaje, realmente el único utillaje existe en el Laboratorio de Calidad en la Edificación.

En cuanto a material de transporte, vehículos adscritos a la Secretaría General Técnica, Dirección de Vivienda y Servicio Hidráulico, se refiere al 505 de la Consejería, a un R-11, un NISSAN, 3 Land Rover y un SUZUKI, que son los vehículos que operan dentro de este área.

En cuanto a mobiliario y enseres, máquinas de escribir y calculadoras, lo que recoge realmente como concepto de reparación y conservación son los contratos de mantenimiento, sobre todo de máquinas de escribir y estas cuestiones. El importe total son 910.000 pesetas.

Entramos en el concepto 220, material, suministros y otros, en el cual destaca el ordinario no inventariable, que son todo el material de oficina: papel, lápices, etc.; mobiliario y enseres, hay 1.980.000 pesetas; prensa, revista y publicaciones periódicas, 400.000 pesetas; y libros y otras publicaciones, 2 millones. Yo creo que se ha hecho un esfuerzo de austeridad en este tipo de gastos.

En el 221 figuran fundamentalmente la energía eléctrica, el agua, el gas, el combustible y los vestuarios. En el combustible al haberse integrado los diversos consumos de todos los servicios que anteriormente figuraban dispersos, figura una cantidad relativamente importante de 8 millones.

En cuanto a comunicaciones, pues están las comunicaciones telefónicas, postales, telegráficas y telex, que creo que tampoco merecen mayor aclaración.

En cuanto a primas de seguros figuran las de los vehículos, que son los que hemos relacionado anteriormente: el 505, el R-11, el NISSAN, los Land Rover y el SUZUKI, y figura como otros riesgos la póliza de seguros de responsabilidad civil para llevar a término una cobertura del ejercicio profesional de los directores de obra.

En cuanto a tributos existe este concepto número 1, que es contribuciones de grupos de viviendas transferidas, de 2 millones, que lo que trata de recoger son las diversas contribuciones de las viviendas que en este momento existen en propiedad de la Dirección.

Gastos diversos, publicidad y propaganda, realmente lo que recoge, aunque el epígrafe está transcrito de las normas para presupuestos, lo que recoge en nuestro caso son fundamentalmente los anuncios en la prensa de expropiaciones, adjudicación de vivienda, etc., todos aquellos anuncios que está obligada la Consejería a publicar en la prensa local.

En cuanto a trabajos realizados por otras empresas está la limpieza, que de la misma forma se ha integrado en esa voluntad de gestión única, y se recogen todas las oficinas que en este momento funcionan en la Consejería, así como los parques de maquinaria.

Por último está el apartado, quizás el más importante, que es el tema de dietas, locomoción y traslado, por un importe de 50 millones, en el cual también se ha intentado llevar una política de austeridad importante.

Y con eso termina el programa.

Pasamos a la Dirección y Servicios Generales de la Consejería de Obras Públicas, y ya en capítulo 6, también en esa voluntad integradora se ha llevado a que figuren de forma única el Plan de Obras y Servicios y la Comarca de Acción Especial. Es decir, aquellas inversiones que llevan por objeto la cooperación con los municipios de Cantabria. Este año hay 1.975.000, con un fuerte incremento en el Plan de Obras y Servicios de 1.500

Tengo que matizar que dentro de este Plan de Obras y Servicios, de 1.500 millones, queda recogido el Plan de núcleos deficientemente comunicados, que ya está elaborado, aunque se está perfeccionando su publicación, y que en su

momento se remitirá a la Asamblea para su información. Hay un plan, recogido dentro de los 1.500 millones, que está realizado con una previsión de invertir 300 millones-año y dar por concluido, me parece que es en cuatro años, este Plan de núcleos deficientemente comunicados, entre los años 88, 89, 90 y 91, a razón de una inversión anual de 300 millones de pesetas. Con ello se ha tratado de dar cumplimiento a las indicaciones que han existido en la Asamblea en este sentido.

Por otra parte, habrá 350 millones de pesetas que obligatoriamente el gobierno exigirá que sean invertidos en materia de abastecimiento de agua, para dar cumplimiento a otro plan que existe realizado de abastecimientos de agua a las poblaciones de la región de Cantabria, en el cual se ha hecho una valoración de las necesidades más perentorias en materia de abastecimientos de agua, con una valoración que supone 5.000 millones de pesetas en la región y que se prevé financiar en cinco años, a razón de 1.040 millones-año. Dentro de esos 1.040 millones-año, digamos de este Plan de Obras y Servicios hay 350 que obligatoriamente el Gobierno de la Diputación va a exigir que sean prioritariamente destinado a abastecimientos de agua.

Aparte del resto, que quedaría en Planes de Obras y Servicio, pues existe la experiencia de que al ser esta necesidad una necesidad de primerísima urgencia, pues los propios municipios la incluyen en sus peticiones, con lo cual estimamos que del orden de 390 millones-año del resto también se van a destinar a abastecimientos de agua, con lo cual se complementan los 1.040 millones-año.

Es decir, los 1.040 millones año van a proceder 300 del presupuesto ordinario, 350 que obligatoriamente el Gobierno destinará a aquellas actuaciones más urgentes en materia de abastecimientos de agua en los municipios y 390 que se prevé estadísticamente que se van a ir pidiendo en materia de abastecimientos de agua. Lo cual suma 1.040 y nos lleva a poder financiar este plan en cinco años. Este plan también será remitido a la Asamblea en su momento, que aunque ya está elaborado está a falta de los últimos retoques de presentación.

Con eso creo que están las líneas generales de cómo se va a administrar y cómo se va a funcionar en este artículo de cooperación municipal.

Pasamos al siguiente programa, que es Obras Hidráulicas, y dentro del presupuesto ordinario obras de abastecimiento y saneamiento, capítulo 6. Realmente lo que recoge son las obligaciones contraídas, que, como indicaba al principio de la exposición, en este año fundamentalmente en los presupuestos lo que van son obligaciones contraídas. Figura el Sifón de Solía, la Depuradora de aguas potables en Potes, la Depuradora de aguas potables en Santillana del Mar, la ampliación de la Depuradora de aguas potables a Santander, el abastecimiento de aguas a Liencres, (lo que voy leyendo son anualidades con cargo al 88 de esas obras), el abastecimiento a Hermosa con 24.400.000 pesetas, el saneamiento en Sarón y el abastecimiento a Torrelavega, 35 millones, en el que figura parte del compromiso adquirido con el Ayuntamiento de Torrelavega de destinar 50 millones a la adquisición de los terrenos, para que se pueda llevar a efecto la obra de la ampliación del abastecimiento de aguas a Torrelavega.

Pasamos al siguiente, que es también dentro de Obras Hidráulicas, Planes Hidráulicos. Planes Hidráulicos lo que recoge es los gastos de funcionamiento y explotación de los planes que en este momento gestiona la Diputación Regional de Cantabria.

En este primer subprograma tenemos, dentro del capítulo 2, y aquí figuran una serie de gastos que se han mantenido en el capítulo 2 por seguir la corriente que hasta este momento se haya llevado, aunque quizás convendría en años sucesivos cambiarlo porque puede inducir a error. El concepto 213, que es maquinaria e instalaciones de utillaje, con un importe de 75 millones, casi 76, lo que recoge es el consumo de energía eléctrica, que es el más importante de los planes, es el gasto número uno de explotación de los planes, la adquisición de reactivos para las depuradoras y el mantenimiento de laboratorio de aguas. Yo entiendo que la energía eléctrica y los reactivos en años sucesivos sería aconsejable el llevarlos a otro apartado de otros presupuestos.

En el capítulo 214, material de transporte, lo que figuran son los vehículos adscritos al Servicio Hidráulico, que en este caso es un Jeep y un Land Rover.

En cuanto a material, suministros y otros, lo que figuran son acciones de seguro, que son el seguro de los locales de las plantas depuradoras y el de los vehículos anteriormente referenciados.

No obstante, traigo un detalle de los gastos y los ingresos que tiene la Diputación en concepto de los planes hidráulicos, en el cual está totalmente detallado plan por plan los gastos que tiene cada uno y los ingresos que produce.

Dentro de Planes Hidráulicos pero en el capítulo 6, de inversiones, figura una pequeña partida en el concepto 640, terrenos y bienes naturales, de 200.000 pesetas, que está destinada a las indemnizaciones que hay que producir cuando el servicio tiene que acudir a reparar averías en fincas particulares o daños que hayan producido las mismas.

El 643, que es maquinaria e instalación de utillaje, en el cual figura la conservación ordinaria por gestión directa, 38.800.0000, y adquisición, 1 millón. Aquí lo que está contemplado son todas la serie de mejoras y acondicionamientos que realiza el propio servicio en mejoras de sus propias instalaciones en los planes. Lo cual suma 40 millones, con un pequeño incremento sobre años anteriores.

Pasamos al siguiente programa, que es actuaciones en las redes municipales. Se han mantenido, como verán los señores diputados, el capítulo 2, se ha integrado todo en la Secretaría General Técnica, pero se ha pretendido dejar aquellos organismos que tienen una función de servicio, dejarles una partida de capítulo dos para que puedan tener un funcionamiento relativamente alto. Entonces lo que realmente se ha dejado, es como hemos visto anteriormente a los planes hidráulicos, que tienen una función de servicio que recauda ingresos de la Diputación, se ha dejado en Vías y Obras, porque existe un parque y un equipo de gente que se dedique a hacer obras por gestión directa o administración, que viene existiendo desde siempre en la Diputación, y se le ha mantenido a ese parque un capítulo 2 para que pueda tener un funcionamiento relativamente autónomo y que administre los ingresos, que en este caso de Vías y Obras ya no son como tarifa del agua sino como obras en beneficio de la colectividad.

Tiene una primera partida, 212, que es para reparación y mantenimiento de las propias edificaciones de los parques; tiene una partida para maquinaria, adscrita al servicio, para reparación, y otra maquinaria para reparación de material de transporte, o sea los vehículos que usan estas brigadas, que son

bastantes, porque son 6 4L, 3 todo terrenos, un SOLARA y un 124, aunque este 124 parece ser que todavía está en duda si habrá que dejarlo por viejo o se podrá seguir con él.

A continuación en material de suministros y otros está la partida 224, primas de seguros, en la cual figura fundamentalmente los seguros de los edificios y los locales y los vehículos anteriormente descritos.

En cuanto al capítulo 6 de este mismo programa de actuaciones en las redes municipales de vías y obras, figuran una partida para mejora en inversiones, aunque aquí figura conservación realmente esto es una cuestión de puro lectico-contable. Realmente aquí lo que quiere figurar son las inversiones de mejora o adecuación de las instalaciones del propio servicio.

Por otra parte, en la maquinaria, la conservación de la misma y la adquisición de nueva maquinaria.

Por otro lado en el concepto 647, que es el importante, figura por un lado las obras por gestión directa, es decir, fondos para poder ejecutar esas obras por gestión directa, y actuaciones en vías municipales, que realmente lo que quiere recoger son las obras de gestión externas administradas por ese propio servicio.

Después en el concepto 648, aparece otro inmovilizado en material, 100.000 pesetas, que se reserva para el posible encargo de estudios a gente ajena a la Diputación, estudios fotográficos, técnicos, de redacción de proyectos, etc.

Pasamos al siguiente programa, que es carreteras regionales, en el cual el primer subprograma es el Fondo de Compensación Interterritorial, que como ya conocen los señores diputados en el caso de la Consejería de Obras Públicas, el Fondo de Compensación Interterritorial incide fundamentalmente en lo que se viene llamando eje occidental, que es la carretera futura de Barreda-Santillana-Comillas-La Revilla, y el fondo de 592,5 millones se ha destinado fundamentalmente a ese eje. El detalle del Fondo es exactamente, aquí se ha integrado la cantidad, pero realmente hay 235 millones, que son cofinanciados entre el Fondo de Compensación Interterritorial y el FEDER, y el resto es Fondo de Compensación Interterritorial puro, hasta cumplimentar los 592,5 millones.

El hecho de que existan esos 235 individualizados es porque en las inversiones en las que vaya a participar el FEDER son al 50%, y exigen que sean inversiones predeterminadas solamente con ese objeto. Es decir, de esta variante de Santillana habrá que hacer el primer tramo, coger los kilómetros que sean suficientes y hacer el proyecto 235 millones, que seguramente va a ser Barreda-Viveda hasta la entrada en Santillana, y esos 235 millones tienen que ser obra única aparte cofinanciado al 50% Fondo de Compensación Interterritorial y FEDER, a 117,5 millones cada una. El resto será Fondo de Compensación Interterritorial al cien por cien.

Por otro lado, dentro del programa de "carreteras regionales" existe el subprograma de "gestión, conservación y explotación de la red", en el cuál vuelve a aparecer, que por un error en la numeración del subprograma figura en la hoja siguiente el capítulo 2 antes del capítulo 6, ya que si pasan ustedes a la hoja siguiente donde pone subprograma 413.33.3, debería poner 413.33.2. Es decir, estamos, dentro del programa de "carreteras regionales", en el subprograma "gestión, conservación y explotación de la red", entonces es el capítulo 6 porque hay un error en la numeración del subprograma en el capítulo 2, que se ha imputado a "actuaciones de mejora y nueva construcción", y eso es un error, porque es "gestión, conservación y explotación de la red", que se ha mantenido también un capítulo 2 en "carreteras regionales" en el sentido de que al existir parques, maquinaria y medios de funcionamiento para la gestión directa, también tenga una cierta autonomía en la gestión de sus gastos, ya que es, digamos, otra unidad que revierte bienes a la Diputación en forma de obras.

Entonces si leemos el capítulo 2 tiene el concepto 212 "edificios y otras construcciones: parque de maquinaria", que son cuatro en el caso de carreteras regionales, que son Ampuero, Reinosa, Las Presas y Tama; el de vías y obras, el de la antigua Diputación está en Camargo.

Aparece una segunda partida para "reparación, conservación y maquinaria", 360.000 pesetas. Aquí lo que sí tengo que indicar, de la misma forma que pasaba en el otro concepto, que cuando se habla de capítulo 2 de reparación y conservación de maquinaria se está refiriendo a la maquinaria de utillaje del propio parque, no de la maquinaria de funcionamiento, que esa se imputa al capítulo 6.

Por otro lado existe material, suministros y otros, las primas de seguros, en las cuales están recogidos los seguros de los vehículos.

Y en el capítulo 6, que es, digamos, el que tiene importancia en cuanto a que es el que se encarga de la conservación de las carreteras, existe una primera partida, 1.500.000, para acondicionamiento -aunque pone conservación, hago la misma advertencia; esto es por el léxico contable-, realmente son mejoras de acondicionamientos de las propias instalaciones de la Diputación.

Un 643 de "maquinaria, instalaciones y utillaje", en el cual se recoge la conservación por gestión directa de la maquinaria que se explota, 2 millones para "adquisición de nueva maquinaria".

El 647 "bienes destinados a uso general", aparecen las dos partidas: la conservación ordinaria por gestión directa, de 225 millones de pesetas, a la cual se le ha tratado de dar un impulso, y además quiero indicar que sigue estando muy baja comparativamente con el resto de las comunidades. Esta es una partida que deberá seguir creciendo progresivamente, o debiera seguir creciendo. Y, por otro lado, una segunda partida "conservación extraordinaria por gestión externa", que trata de recoger los posibles contratos que se hagan a personas ajenas al servicio, pero dentro de esa propia gestión de conservación de carreteras del servicio.

En el 648 "otro inmovilizado material", aparecen dos partidas, 1 y 2; la 1 obedece a un concepto contable, que es para estudios, igual que pasaba en vías y obras, y la 2 obedece a terrenos y servicios afectados. Esto, digamos, es pura práctica contable y puede tener cierta complicación, pero no queda más remedio que recogerlo así. Entonces se ha reservado un millón para posibles encargos de estudios de topografía o fotogrametría o planos o bien encargos de proyectos, sondeos, etc. Y otro inmovilizado material que es, digamos, para la gestión ordinaria, pues hay muchas ocasiones que afecta a terrenos o edificios, y es necesario expropiarlos o desviarlos.

La hoja siguiente nos la saltamos, porque ya la habíamos visto, y pasamos a carreteras regionales, a las actuaciones de mejora y nueva construcción, que, digamos, son el complemento del primer subprograma que habíamos visto, que figuraba aparte por ser financiado por el Fondo de Compensación

Interterritorial, y estos por ser financiados por la propia Diputación. Tenemos 801 millones y se recoge, fundamentalmente: 219 millones para la carretera Argoños-Santoña, 84 millones para el eje Ruento-Valle del Tojo-Bárcena Mayor; carretera Puente Arce-Renedo-Torrelavega, 140,7 millones; Santillana-Suances por Ubiarco, 62 millones; El Burnalón-San Pedro, 35.800.000 pesetas; carretera Ontoria-Estación Cabezón de la Sal, 14 millones; aparcamiento en Calgosa, 13.400.000 pesetas -esto es en Brañavieja-; carretera Barreda-San Vicente, tramo Barreda-Viveda, y esto realmente es la liquidación del Puente La Barca, por 14.782.000; carretera Gajano-Pontejos, 52.200.000; carretera Venta de Somo al embarcadero de Somo, que es otra liquidación, yo creo que es un adicional de obra que se ha aprobado dado que fundamentalmente la ampliación lo que recoge es que el proyecto original terminaba aproximadamente a unos 700 metros del tramo ya arreglado de la recta de Laredo, y entonces parecía un poco absurdo dejar ahí un trozo de 700 metros sin acabar, y, por otro lado, se han aumentado las aceras y se han mejorado las penetraciones en Somo de la antigua carretera abandonada. Hasta aquí puede decirse que todo son obligaciones adquiridas, en el sentido de que o bien son anualidades de obras comprometidas anteriormente o son dinero destinado a la mejora de unos proyectos ya adjudicados por el anterior Gobierno, que entiende el Presidente del Gobierno que son inevitables. Entonces las dos únicas partidas de nueva creación son: 100 millones que se destinan a la carretera Sardinero-La Albericia-Corbán-Liencres, y 50 millones que se destinan a la carretera Barreda-Suances. La decisión de emprender estas dos carreteras obedece a una necesidad de tráfico. En estos momentos son los dos tramos con una intensidad de tráfico más alto dentro de la red regional.

Pasamos al siguiente programa, que es Grupo de Puertos, Fondo de Compensación Interterritorial. Aquí figura Fondo de Compensación Interterritorial, pero quiero aclarar que esto es Fondo de Compensación Interterritorial pero de competencia estatal. Es decir, el Fondo de Compensación Interterritorial, aunque a mi no me compete y seguramente el Consejero de Economía lo ha aclarado suficientemente, pues realmente se fija una cantidad global que obedece a una fórmula polinómica de reparto; es decir, un 30 por ciento del capítulo de inversiones del Estado, exceptuando Defensa, se reparte mediante una fórmula polinómica con la cual le adjudican a cada región la cantidad que le corresponde. Es una cantidad global, que en nuestro caso me parece que este año es de 1.200 millones de pesetas. Después, de esos 1.200 millones, en base al Estatuto y a las competencias que tiene asumidas la

propia Comunidad, se establece que parte de esos 1.200 millones deben de ir a competencia autonómica y que parte debe de ir a competencia estatal. En este caso, de los 1.200 millones lo que va a competencia estatal son 163 millones. Se ha intentado recoger dentro de la competencia estatal las obras no que ya tiene en marcha el Gobierno central, sino aquellas obras que de alguna manera hacemos vincular al Gobierno central para su ejecución, es decir, se ha tratado de coger obras que en cierto modo, aunque figuren en los Presupuestos plurianuales del Estado, pues no está muy claro el que se iban a iniciar de forma inmediata, tratando de estimular el que el Gobierno central las acometa. Por ello se ha metido la creación de playa en Urdiales, con una anualidad de 149.900.000 pesetas, y el paseo marítimo de Somo, con 13.200.000 pesetas.

En ese mismo programa de Grupo de Puertos, gestión y explotación portuaria, volvemos a tener un capítulo 2 dado que también estos puertos, de alguna manera, tienen una gestión independiente. Entonces figura como partida 213 "reparación de maquinaria" 1 millón de pesetas; la maquinaria a la que va destinada esa reparación son los carros baraderos y las grúas. Y otra partida 214 "material de transporte", en la cual figura la draga y los vehículos que administra el grupo de puertos, que son una furgoneta 4L y un l31.

En "material, suministros y otros", existe primas de seguros, que son los seguros de la draga y de los dos coches, tributos, que figuran 30.000 pesetas y limpieza, que aquí se ha mantenido al margen porque entendemos que la explotación de la limpieza sobre todo en los puertos es distinta de la de los locales y por tanto debe figurar aparte.

Dentro del capítulo 6, que es el que yo entiendo que es el más importante en materia de puertos, pues figura en el capítulo 642, que va destinado a "edificios y otras construcciones", la conservación ordinaria de los edificios que ya tiene el grupo de puertos, que son numerosos, y para nueva construcción 68.700.000 pesetas que, en principio, aunque en materia de puertos se está realizando también un programa, un plan de cuatro años de adecuación de los puertos, éste está un poco más ralentizado en el sentido de que la influencia o el peso específico que va a tener la aprobación del PNIC en esta materia es de una cuantía proporcional altísima y parece un poco absurdo el no tenerlo en cuenta a la hora de planificar la gestión portuaria, ya que el PNIC recoge en materia de puertos actuaciones por valor de 2.000 millones de pesetas.

No obstante, existe un detalle de a qué obedecen esas inversiones, que en principio van a ser de los 70,5 millones, fundamentalmente se recogen: 29,4 de almacencillos en Santoña, 8 millones en Laredo, 25 en San Vicente de la Barquera, 6,1 en Colindres y 2 millones en Castro Urdiales.

A continuación viene la maquinaria, en la cual está la conservación y está la adquisición, que aquí hay una partida de 4.800.000 pesetas, una partida importante que puede recoger la adquisición de grúas o equipos para los puertos.

A continuación viene lo que ya es obra de muelles, con 73,5 millones, y que tendrá un reparto de: 2,1 millones en Santoña para la pavimentación, y esto es un compromiso ya adquirido, es la anualidad de una obra que ya está en marcha; 15 millones para acondicionamiento del muelle; 25 millones en San Vicente para dragado en roca; 20,4 millones de dragados varios de mantenimiento en los puertos; 4 millones en mejoras concretas en Comillas, que son la limpieza de un muelle y la mejora de la instalación de las compuertas y pequeñas actuaciones de este tipo; 4 millones en Castro Urdiales, que fundamentalmente van destinados a la nueva reorganización, dado que allí se están produciendo sistemáticamente unos problemas graves de explotación en cuanto al aparcamiento y el turismo y entonces se trata de reordenar el área portuaria, y 3 millones en Laredo, que son fundamentalmente para mejoras en los atraques, con instalación de cadenas y obra complementarias que mejoren el atraque.

Con eso digamos que han terminado los programas. Y luego, como resumen general, existen, como ustedes verán, 951 millones en el capítulo 1, 178 en el capítulo 2, 5.161 millones en el capítulo 6, 172 en el capítulo 7, 30 en el capítulo 8, dando un total de 6.493 millones de pesetas.

La participación en el presupuesto total de esta Consejería es del 20,2 por ciento. Es una participación yo entiendo que razonable, superior, en general, a años anteriores. La participación en las inversiones de la Diputación por parte de la Consejería son del 42,7 por ciento, lo cual también es razonable, dado que es una Consejería principalmente inversora.

En el capítulo 2 la participación es de un 7,7 por ciento en el gasto de la Diputación Regional, y en personal es de un 16 por ciento, siguiendo una tendencia claramente descendente en estos dos capítulos.

Yo destacaría fundamentalmente la reducción que se ha hecho del capítulo 2, que pasa de 212 millones en el año pasado, porque a la hora de comparar los presupuestos del año 87 de esta Consejería con los del año 88 tienen que tener la precaución de eliminar los gastos que antes recogía Industria, que estaba incluida, no así el 85 y el 86 que son homogéneos prácticamente, salvo en ordenación del territorio. Entonces en el 85 los gastos en el capítulo 2 eran 219 millones, en el 86, 206 millones, en el 87, los reales imputables a la Consejería son 212, y en el 88 son 178, casi 179 millones.

En cuanto al capítulo de inversiones se ha pasado en el año 85 de 3.088, en el año 86, 2.744 millones, en el año 87 el presupuesto real de la Consejería fueron 3.845, y en este año 5.161.

En cuanto a datos comparativos con otras autonomías, las cifras están en un orden de magnitud, aunque yo destacaría que seguimos siendo una autonomía con pocos recursos destinados a las carreteras y muchos recursos destinados a la cooperación municipal. Yo diría que lo que destaca la gestión de la Diputación Regional de Cantabria es que ha sido una Diputación Regional generosa en la cooperación municipal y bastante tacaña en la inversión de carreteras.

Yo creo que por mi parte no queda nada más que no sea aclarar las precisiones que quieran hacer los señores diputados.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Consejero, por la amplitud de la exposición.

Corresponde el turno de intervención al portavoz del CDS, que en este caso actúa como tal el señor Censuro Ayllón, que tiene la palabra.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Señor Presidente, muchas gracias. Muchas gracias también al señor Consejero por su amplia explicación, así como a los altos cargos de su Consejería por estar aquí presentes.

Trataré de hacer una exposición de lo que a nuestro Grupo nos parece que

debe de quedar algo más claro. En ese caso comenzamos por la Sección 4, hablándonos de la Dirección Regional de Vivienda y Urbanismo. Como curiosidad, saber en el capítulo 6, concepto 639, donde nos hablan de oficinas gestoras para la vivienda y vivienda rural, en qué sitios, en qué lugares pueden estar enclavadas y cómo pueden llegar los cántabros a estas oficinas gestoras.

Siguiendo en la misma Dirección Regional de Vivienda y Urbanismo, parece que en el capítulo 6, concepto 632, se habla de una partida global de 869 millones de pesetas. Entonces entendemos que todo lo que está aquí relacionado con obras en ejecución son ya situaciones contraídas, pero lo que sí me gustaría conocer, aunque ahora mismo no tuvieran los datos, es saber cuándo se piensan acabar cada una de estas viviendas en Maliaño, en Cazoña, en Galizano, etc. etc. Saber qué previsiones puede tener la vivienda para decir: bueno, independientemente de la cifra que tengamos nosotros en este presupuesto del año 88, pensamos que seremos capaces de terminar cierto número de viviendas y en los lugares donde piensan terminarlas.

Luego, nada más a título informativo, sería interesante el conocer no ahora si no hay datos, es igual, con tal de poderlo facilitar a esta Comisión, saber cuáles son los expedientes de liquidación y terminación de obras, a cuáles viviendas pertenecen, con el objeto, más o menos, de hacer un estudio de planificación de lo que es en sí la actividad que se va desarrollando dentro del Gobierno en materia de viviendas.

Seguiríamos avanzando al capítulo 7. Se habla de 172 millones de pesetas sobre subvenciones para rehabilitación y adquisición de viviendas. Parece que nos ha dicho el señor Consejero que son compromisos adquiridos. Entonces, si son compromisos adquiridos, saber si esa cifra es suficiente para realmente esos compromisos adquiridos dejarlos aparcados y dejarlos terminados, y si no fuera así, cómo se iría a gestionar la terminación de esta adquisición de viviendas de protección oficial.

En cuanto a la vivienda rural, nos habla de préstamos y anticipos concedidos a medio y largo plazo, en el capítulo 8, concepto 822. También parece que esto se trata de nuevas actuaciones. Entonces, al ser nuevas actuaciones quisiéramos saber un poco, a grandes rasgos, el criterio que tiene la Consejería para poder llevar a cabo estas nuevas actuaciones.

Por otro lado, como gestión urbanística, en el capítulo 6, concepto 639, si es posible que nos puedan informar de los planes de urbanismo desarrollados a nivel municipal. Dentro de lo que es toda la región, saber en qué situación, más o menos, se encuentran, para dar por terminado todo lo que es el planeamiento urbanístico a nivel de ayuntamientos, puesto que aquí hay una pequeña cantidad de 5 millones de pesetas y entendemos que realmente habrá una proporción mayoritaria de planeamiento urbanístico a nivel de todos los ayuntamientos. Saber si es que queda alguno que por su importancia pueda tener repercusión en alguna cuestión, y al mismo tiempo si estos 5 millones de pesetas son suficientes ya para acabar con toda esta situación de planeamiento urbanístico.

En cuanto al capítulo 1 de personal, simplemente a mi Grupo le gustaría conocer en cuanto al concepto 131, en la forma que se desarrolla la contratación de este laboral temporal, porque ya nos vamos a unas retribuciones básicas del orden de 61 millones de pesetas, y esas contrataciones ¿a qué se dedican?, ¿realmente qué es lo que se hace con estas contrataciones de personal laboral temporal?.

Otra aclaración. Se ha hablado en el programa de Dirección y Servicios Generales de la Consejería de Obras Públicas, en el concepto 224, de una póliza de seguro de responsabilidad civil, y parece que ha hablado algo de la responsabilidad civil de los altos cargos y demás. Entonces interesaría conocer al Grupo si dentro de esa responsabilidad civil pudieran estar metidos concretamente algunos de los que por su profesionalidad, algunos más, además de los altos cargos, de los que por su profesionalidad se pudieran ver implicados en alguna situación judicial y entonces si esto realmente la Consejería lo tiene estudiado y entiende que con esta póliza es suficiente o que de acuerdo con la situación actual, repito que en responsabilidad civil vamos caminando a mucha velocidad y probablemente sería motivo de reflexión en este sentido, nos interesa, como Grupo, conocer esta póliza qué es lo que ampara y a quiénes ampara.

Uno de los criterios de dietas, locomoción y traslado, que vamos al concepto 230, creo que el Consejero ha dicho que, efectivamente, se ha hecho un recorte en esta situación de dietas, locomoción y traslado, y entonces simplemente qué criterio hay para aplicarlo, con qué prodigalidad más o menos se viene repitiendo en algunas situaciones dentro de la Consejería. Con esto terminamos el capítulo de dietas.

Sí que interesaría en el programa de la Secretaría General Técnica, relacionado con inversiones reales, en el capítulo 6, concepto 647, donde nos aparece el Plan de Obras y Servicios con un importe de 1.500 millones de pesetas, he creído entender que la Consejería ya tiene un estudio bastante avanzado de en la forma que piensan llevar a cabo el desarrollo de ese planeamiento de obras y servicios. Teniendo en cuenta de que para este desarrollo supongo que habrá algunos criterios, pues nos convendría también conocer, más o menos, los criterios de en la forma en que se va a llevar a cabo este planeamiento de obras y servicios, porque entiendo que de ahí, por ejemplo, ya se van a detraer 300 millones, o algo así, relacionados con un plan también de obras destinado a aguas, etc.

Con relación al capítulo 6, concepto 647, para el Grupo nuestro es un poco sorprendente, y simplemente es una aclaración, porque habrá algo detrás que pueda apoyar las inversiones relacionadas, digo, del concepto 647, sobre el Sifón de Solía con 87 millones, la depuradora de Santander, con 53 millones, y el abastecimiento a Torrelavega, con 35 millones. He entendido que son obligaciones contraídas. Por tanto, si son obligaciones contraídas huelga el hablar de si va bien o no dentro de los presupuestos, pero sí que nos gustaría conocer el por qué se ha producido esa situación de una obligación contraída en los dos primeros casos que he dicho, porque se está hablando del Sifón de Solía y de la depuradora de Santander, de un abastecimiento de aguas como es el de Santander, que realmente creo que se lleva bastante bien, y, sin embargo, tenemos pendientes otros abastecimientos de agua dentro de la región que quizás con menos inversiones y al mismo tiempo tratándose de situaciones, desde el punto de vista económico, bastante agobiantes, se ha dado prioridad a esto y no a esa otra situación de por falta de economía no haber terminado algún abastecimiento de aguas.

Por otro lado, en el capítulo 2, concepto 213, cuando hablamos de una inversión del orden de 76 millones de pesetas en números redondos, gastos en bienes corrientes y servicios, reparación y conservación, no hemos comprendido muy bien el por qué se habla de que la energía eléctrica en instalaciones de planes son los que realmente se llevan el gran porcentaje de estos gastos. Si es posible dar a la Comisión unas notas explicatorias de por qué se produce dentro de la energía eléctrica estos gastos tan fuertes en este capítulo.

En el capítulo 6, concepto 647, hablamos de actuaciones en las redes municipales, Vías y Obras, a ver si es posible aclarar cuando se dice bienes destinados al uso general, obras por gestión directa y actuaciones en vías municipales, también qué criterio hay para invertir, para gastar, estos 19 millones de pesetas. Simplemente conocer los criterios, cómo funciona la Consejería en ese aspecto, qué atenciones son las que realmente atiende y cómo se llevan a cabo los órdenes de prioridad.

Metido ya en las inversiones reales de lo que es la Consejería, entiendo que de los 3.758 millones de pesetas tendríamos que irnos metiendo concretamente a carreteras, el desarrollo que hacen de 1.247 millones y medio de pesetas, donde aparecen la carretera de Argoños, la del eje costero occidental variante de Santillana, Riente-Bárcena, etc. También conocer un poco cuál es lo que ha llevado a la Consejería a pensar en hacer una inversión tan fuerte en lo que es la zona occidental de la región de Cantabria, y que, nosotros parece que en un principio así observamos, se ha destinado poca inversión al otro lado de la región, y concretamente también aquí veo que no hay contemplado algunas de esas carreteras que normalmente decimos que son de tercer orden, y dentro de este planeamiento no aparecen. En definitiva, no sé si la Consejería tendrá la idea de en este ejercicio llevar a cabo alguna obra de estas, bien sea en otro planeamiento, en otra inversión, o piensa dejarlo para ejercicios venideros.

Por tanto, resumiendo, simplemente el pedirle a la Consejería, si fuera posible, el que nos diera una información del conjunto de inversiones reales que se piensan llevar a cabo dentro de la región, con el importe total de cada una de las carreteras, y al mismo tiempo la propuesta que puede haber de inversión por orden de ejercicios. Y dentro de ese orden de ejercicios nos resultará una cantidad a invertir de dónde piensan que pueden venir precisamente las financiaciones, con el objeto de dejar muy claro lo que pueda ser ceder, lo que pueda ser Diputación Regional, etc.

No voy a entrar, porque supongo que la Consejería nos podrá facilitar ese dato, supongo que a los demás grupos también les pudiera interesar, si no fuera así el CDS lo pediría para él, y si no a la Comisión que pueda servir de referencia.

En cuanto al capítulo 6, en su concepto 647, cuando se habla de

conservación ordinaria por gestión directa y por gestión externa del orden de 253 millones de pesetas, esta conservación ordinaria, que a mí me parece poquísimos, pero, en fin, los presupuestos están ahí y quizás no puedan moverse. Sí interesaría conocer, desde el punto de vista de la Consejería, el estudio que pueda tener relacionado con avanzar en esta conservación ordinaria en una inversión en conjunto cuánto representaría, y en estos presupuestos qué porcentaje es lo que realmente se pudiera invertir en esa conservación, y al mismo tiempo qué criterios van a usar para hacer el gasto de esos 253 millones de pesetas en esta gestión directa de conservación.

Seguimos avanzando al capítulo 6, concepto 647. Nos hablan aquí de una serie de proyectos de carreteras, donde entiendo también que son proyectos ya aceptados. Al ser proyectos aceptados estamos ante un hecho real, y esos hechos reales nos llevan también a situar una serie de cifras en inversiones, donde como nuevos he entendido me parece que es exclusivamente la carretera al Sardinero-Liencre, por la Albericia, y por otro lado la carretera Barreda-Suances. Y hay otra adicional en el embarcadero de Somo y demás.

Si son proyectos ya aceptados cómo se encontrarían esos proyectos aceptando dentro de estos presupuestos las cantidades que van destinadas, si son proyectos que con estas cantidades se acaban o si no se acaban qué cantidades quedarían pendientes de financiar para ejercicios sucesivos.

Y haciendo una observación que, desde mi punto de vista, es trascendental dada mi condición de alcalde de Astillero, al ver la carretera Gajano-Pontejos, hay una inversión del orden de 52 millones de pesetas, y nos interesaría conocer si esa carretera va a ser de nueva construcción o de mejora, porque al hablar de mejora y nueva construcción y estar encuadrada ésta, interesaría mucho conocer si esos 52 millones van a ser invertidos en la mejora o van a ser invertidos en la nueva construcción.

Me van a perdonar que me expanda un poco más en estas consideraciones relacionadas con esta carretera, todo ello porque dado el enclave de Calatrava, donde se hace un transporte diario bastante peligroso que tiene que atravesar el núcleo urbano de Pontejos, y se pensaba en llevar a cabo el proyecto de una carretera que iría por lo que nosotros denominamos Finca de Prodes, es decir, por detrás de SIMSA, abandonando lo que era el núcleo urbano hoy de Pontejos para salir a Gajano.

Por otro lado, habría otra situación que entiendo que habrá que reflexionar bastante antes de hacer la inversión, de si toda la carretera de la costa, desde el punto de vista urbanístico, sobre todo en la época estival, sabemos que por ahí confluyen miles y miles de vehículos, teniendo en cuenta que se va a llevar a cabo la autovía y esa autovía va a ir desde Solares a Santander, desde nuestro punto de vista, pudiera haber también opción, y ahí si quisiéramos que hubiera muy buena reflexión, que desde el cruce de Gajano, que normalmente llamamos Sisniega, si es una inversión nueva que no se acelere esa Consejería, es una recomendación que yo doy porque sé cual es la situación, de hacer si es posible una inyección directa desde la autovía al cruce de Gajano, con el objeto de a partir de ahí si que mejorar todo lo que es la red viaria para asumir la cantidad de miles de vehículos, y además que es una zona en expansión constante y permanente, sobre todo desde el punto de vista turístico. Esto interesaría conocerlo, repito, cuál es la mejora o el proyecto de nueva construcción.

Yo creo que los demás componentes de otros grupos tendrán que hacer otras preguntas, no quiero monopolizar más esta situación. Hablaría, creo que lo harán, sobre la playa de Urdiales y el paseo marítimo de Somo, etc.

Por tanto, señor Presidente, muchas gracias por haber tenido la paciencia de haber hecho esta serie de preguntas, que me perdonen el resto de los grupos el haberles acaparado quizás gran cantidad de preguntas. Agradecería al Consejero que la petición de datos que nosotros queremos no es necesario que sea inmediata, nos la pudiera facilitar por el bien de Cantabria. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi6n): Muchas gracias, Sr. Ayll6n.

Lo que dice de la exhaustividad de las preguntas le corresponde por ser el primer portavoz que interviene, y eso evidentemente anula a otros portavoces el repetir la misma pregunta. Ha hecho una exposici6n amplia y a m6 particularmente me ha interesado sobre todo la 6ltima parte de su intervenci6n referido a la carretera de Pontejos, etc.

Le concedo la palabra al se6or Consejero.

EL SR. DUCASSE GUTIERREZ: El tema de las oficinas gestoras, dónde y cómo se puede llegar. Las oficinas gestoras realmente lo que conllevan es la contratación de técnicos que se ocupan de informar las peticiones y realizaciones que han sido concedidas, a efectos de liberar los fondos en los momentos oportunos. En este momento, si yo no recuerdo mal, pero me ayudará el Director de la Vivienda, hay una en Cabezón de la Sal, otra en la zona de Laredo, otra en Reinosa, y una en Santander. La función es acercar la Administración en ese tema al administrado.

En cuanto a los 869 millones, previsión de terminación, las obras que ahí están relacionadas tienen todas previsto terminar en el año 88, a excepción de las 16 viviendas de Torrelavega y las reparaciones del Barrio Pesquero, que son las que tienen anualidad para el año 89. De todas formas lo voy a precisar, porque tengo los datos aquí. A excepción de las 16 viviendas en el Polígono del Zapatón, que tienen 32 millones de anualidad en el año 89, y las actuaciones del Barrio Pesquero, que tienen la subfase dos 41 millones y la subfase tres 38 millones. Son los únicos expedientes que se prolongan hasta el año 89.

De todas formas también me gustaría indicar que a efectos de esto se ha confeccionado este año la proyección plurianual de los presupuestos, en las cuales lo que se ha intentado recoger es qué inversiones tienen proyección después del año 88, de las que aquí figuran. Es decir, examinando el documento de la proyección plurianual lo que se ha intentado recoger es precisamente la contestación a esa pregunta, que luego también se formula en carreteras, y en el que figuran la carretera Argoños-Santoña, por ejemplo, se prevén 116 en el año 89. Pero se han recogido exclusivamente las que se inician dentro del año 88, y tienen carácter plurianual.

En cuanto a los 172 millones, eso, vuelvo a matizar lo que ya traté de comunicar en mi primera intervención, que efectivamente esos 172 millones son exclusivamente compromisos adquiridos de VPO. Es decir, son calificaciones ya otorgadas, que están en trámite, y que cuando estén acabados los pisos y haya que ir haciendo frente a las subvenciones se habrá de tener en cuenta, pero son exclusivamente compromisos adquiridos. ¿Por qué no se han metido los compromisos que se piensan adquirir?. ¿Qué va a pasar de aquí en adelante?. Lo que va a pasar de aquí en adelante depende fundamentalmente de como se

establezca el convenio entre Diputación y la Dirección General de Vivienda para el próximo plan cuatrienal.

Como sabrán los señores diputados por la prensa, por ejemplo Cataluña ha renunciado al VPO. Es decir, no quiere VPO, porque la propuesta que hace el Ministerio de Obras Públicas para los nuevos cuatro años es que las subvenciones, no la subsidiación de intereses, en materia de VPO se hagan con cargo a los presupuestos de las Diputaciones correspondientes o de los organismos autónomos correspondientes. Esto entendemos las autonomías que es una arbitrariedad en el sentido de que cuando se gestionaban las transferencias, quedó como competencia del Estado el pago de esas subvenciones. Entonces no entendemos como el MOPU desde su presupuesto nos ordena a las autonomías que recojamos un coste que por las transferencias no nos corresponden. Es decir, esto sería lo mismo que si nos dijeran de la noche a la mañana que tenemos que hacer la autovía de Santander a Bilbao. Ese es un tema que está en el debate y está en discusión.

Si nosotros aceptamos el convenio del Ministerio va a suponer del orden de setenta y tanto millones lo que tendría que recogerse en base a estos presupuestos.

¿Qué han hecho la mayoría de las autonomías?. Pues exactamente lo mismo que nosotros. Si a la firma del convenio los que lo van a firmar recogerán ese importe con cargo al presupuesto del 89. En estos días habrá que tomar una decisión por parte de la Diputación, pero es el motivo de que eso esté como está.

EL SR. QUINCE SALAS: Quiero aclarar un punto de la pregunta del señor diputado.

Todos aquellos expedientes de subvención que ya estén calificados y no esté pedida la subvención, y por tanto no están recogidas en los 178 millones, existe una disposición transitoria en el decreto 1.494 de Financiación de Vivienda, que se ha aprobado recientemente, en el que dice que el Estado se hará cargo de todas aquellas subvenciones, calificaciones profesionales concedidas antes del 31 de diciembre. Es decir, aunque no estén tramitadas el Estado va a generar crédito de todas aquellas que se tramiten con calificaciones anteriores a 31 de diciembre.

EL SR. DUCASSE GUTIERREZ: Técnicamente estos 172 millones lo que recogen figuran en ingresos y figuran en gastos, porque esto es también un dinero aportado por la Dirección Regional de Vivienda, y figura en ingresos y gastos.

Después en el tema de los criterios en la vivienda rural, en vivienda rural en este momento hay peticiones, es una cuestión con una gran vitalidad, y se han recogido 30 millones, aumentando lo que había en el año pasado, y los criterios de adjudicación van a seguir siendo los mismos que han sido hasta ahora. Es decir, para que proceda una subvención en ese sentido hay que cubrir una serie de trámites, entre los que figura, por ejemplo, el informe del ayuntamiento a la petición.

Por otra parte, en cuanto a los cinco millones, en qué situación se encuentra el planeamiento urbanístico. Yo ahí sí que tengo que excusarme porque no he traído la documentación, porque se está haciendo un esfuerzo planificador de la gestión de la Consejería. Yo he traído documentación y puedo dar detalles, porque esto está nada a falta de su publicación más perfecta, pero existe ya una planificación en núcleos deficientemente comunicados, en abastecimientos de agua y en carreteras. Es decir, esos tres planes están ejecutados. En el caso de abastecimiento de agua es para cinco años, en núcleos deficientemente comunicados es para cuatro y en carreteras es para ocho años.

Se está trabajando de la misma manera en el tema de la Dirección de Vivienda en este mismo esfuerzo planificador. Nos encontramos con el obstáculo de que al no estar firmado el plan cuatrienal de vivienda para los próximos cuatro años, pues frenta en muchísima medida esa planificación.

Y en cuanto a urbanismo existe ya lo que es el primer esbozo de un plan, que recoge las carencias y cómo y en qué año se podrían cubrir, y con qué fondos.

A mí me gustaría, como Consejero, tener ahí 300 millones de pesetas, como ustedes comprenderán, cuanto más tuviera mejor, pero creo que hay que ajustarse a lo que hay y lo que habrá es que con celo, como decía aquel militar, intentar que los propios servicios de la Diputación, que creo que pueden hacer una labor importante en cuanto a confección de delimitaciones de suelo pendientes y planes, pues cubrir esa falta presupuetaria.

La planificación tiene que prever que aunque estuviera terminada la planificación integral de toda la región es un tema vivo. Es decir, continuamente se están generando planes que se quedan anticuados o planes que es necesario reformar. Es decir, existe una especie de plan de conservación ordinario, aparte del extraordinario para terminar la planificación.

Y lo que sí se es que en ordenación del territorio este año hay una mayor generosidad presupuestaria, porque entiendo que está más necesitada la región de que esa ordenación del territorio se lleve a cabo rápidamente, que en esta gestión urbanística, por ejemplo, es muy importante que exista.

Después en el tema de personal, el Secretario General Técnico ha traído para ustedes una relación del personal adscrito a la Consejería, y les puede dar cuenta de cuál es el personal laboral temporal que existe. Lo que sí le puedo indicar en este extremo es que el nuevo Gobierno lo que tiene intención es que no existan contrataciones temporales, ni existan contrataciones de ningún tipo. Las que hay son heredadas y desde luego la intención es que no crezca el número de funcionarios de la Diputación, pero sí que se reordene la distribución de funcionarios de la Diputación. Es decir, a medida que se vayan produciendo jubilaciones y bajas se refuercen los mayores niveles técnicos, que seguramente es donde la plantilla de la Diputación en este momento tiene un exceso de personal laboral y una falta de personal técnico cualificado. Hoy con la tendencia que existe mundial y en todas las Administraciones, lo que se requiere es elevar el nivel de los funcionarios.

En cuanto a la cuestión de responsabilidad civil, le tengo que matizar que no es de altos cargos. Es decir, esta responsabilidad civil no va dirigida a los altos cargos, va dirigida a los técnicos que ejercen las direcciones de obra, y por tanto son objeto de esa responsabilidad en su caso. No se puede matizar exactamente bien porque esto es una iniciativa, es una iniciativa que se está llevando a cabo en la mayoría de las administraciones del Estado, pero es una iniciativa, o sea, no se trata, digamos, este es el primer paso, sería el primer año, y lo que pretende esa partida de 1.300.000 es estudiar el problema, hacer un análisis comparativo con qué están haciendo las otras administraciones, y en función de eso dar el primer paso para enfocar ese problema, que parece que todo el mundo está enfocando y que debemos hacerlo nosotros también.

En cuanto a las dietas, las dietas ustedes ya conocen que es un problema conflictivo y que en muchos casos lo que supone la dieta es una especie de sobresueldo, o una especie de derecho adquirido de sobresueldo, y al ser un tema espinoso, laboral y difícil, pues yo creo que hay que dar los pasos con una prudencia grande y sin pretender arreglar las cosas de la noche a la mañana. Entonces lo que se ha pretendido es marcar una línea de austeridad, esa línea tiene que ser sin engañar a nadie, es decir, que los Jefes de Servicio en el momento que se aprueben estos presupuestos y se autorice esta línea de austeridad en esta materia, pues ajustarán el funcionamiento de sus brigadas a estos gastos extras de dietas. Lo que se marca, digamos, es una línea de contención de ese gasto, pero sin pretender tampoco hacer una guerra al personal laboral.

Por otra parte, en cuanto a los 1.500 millones, se está trabajando en la elaboración del Plan de Obras y Servicios del año 88, y los criterios que se han mantenido, que se están manteniendo, como ya les he indicado, son 300 millones de estos 1.500 van destinados al Plan de mejora de núcleos deficientemente comunicados, 350 millones prioritariamente a situaciones graves de abastecimiento de agua, y el resto se respetan los criterios municipales en cuanto a las peticiones.

En los dos primeros no es que no se respeten los criterios municipales, porque realmente son coincidentes. Es decir, que un ayuntamiento que tiene un problema grave de agua, pues cuando viene su petición lógicamente la primera petición que viene es el agua, y los que tienen problemas graves de comunicación, en sus peticiones incluyen permanentemente las carreteras, como son Bejes, Tresviso, Caloca. Yo creo que en ningún caso entra en colisión con los intereses municipales, entiendo, por lo que hasta ahora se está viendo. Es decir, en ningún caso se produce la imposición de decirle a un ayuntamiento vamos a incluir esta carretera que no la teneis, no, no la carretera la ha pedido el ayuntamiento como urgente.

En cuanto al tema del Sifón de Solía, Depuradoras de Santander y Torrelavega, eso son todos compromisos adquiridos. Es decir, son anualidades ya comprometidas. Yo no creo que sea ningún exceso el dinero que se destina al abastecimiento de aguas de Santander, porque el abastecimiento de agua de Santander, que no es solo Santander porque es Santander y su comarca, es un

abasteciendo de primer orden de la provincia y es un problema grave que tenemos en esta región. No creo que destinar 130 millones a ese grave problema, yo entiendo, pues sea ningún exceso.

En el Plan de abastecimientos de agua a Santander, en esos 5.000 millones está incluida la solución al problema del abastecimiento de agua de Santander, en lo que a competencias de la autonomía se refiere. Es decir, hay una voluntad del Gobierno de resolver el problema futuro del agua de Santander, que como ustedes saben estaba planificado por parte de la Confederación que en este año entraba en servicio la ampliación, que se consideraba ya necesaria en orden al crecimiento de demanda.

Existen otros abastecimientos, y en esos 5.000 millones la proporción de esos otros abastecimientos es enorme y se han contemplado todos. Es decir, cuando se ha hecho el Plan de abastecimiento de agua a Santander se ha tenido en cuenta toda la región. Existe una ficha ayuntamiento por ayuntamiento estableciendo las necesidades de cada uno y valorándolas.

Planes Hidráulicos. Para mí también ha sido una sorpresa el que dentro de los gastos de funcionamiento de los planes hidráulicos, la energía eléctrica tuviera esa cuantía, pero hay que tener en cuenta que nuestra región, que es orográficamente muy complicada, está llena de bombeos, y luego las propias estaciones de tratamiento tienen un consumo alto de energía eléctrica. De todas formas se ha elaborado este estudio, y lo que se pretende es hacer un estudio comparativo de los gastos y los consumos que tienen en el Consorcio del Gran Bilbao, en la Sociedad de Aguas de Barcelona, e ir chequeando todos estos datos para ver que estamos en una línea de orden.

Yo, si no recuerdo mal, esta cantidad que se ha mantenido aquí, porque esa austeridad del capítulo 2, todo el mundo me está diciendo que es uno de los retos que vamos a tener grandes dificultades para cumplir, porque los gastos concretamente en este año último han sido superiores a lo que aquí se consignan. De todas formas, yo creo que hay que hacer un esfuerzo y revisar esos consumos eléctricos y esos consumos de aditivos que son importantes, porque en realidad de los 76 millones, quitando del orden de 12 o 14 millones para aditivos, el resto es energía eléctrica. Pero, claro, hay que tener en cuenta también que los planes hidráulicos están facturando, están teniendo unos ingresos de 248 millones/año por tarifa eléctrica, lo cual es deficitario pero se autofinancian en el orden de un 83,11 por ciento.

En cuanto a la pregunta de prioridades en vías y obras, yo creo que estas prioridades son puramente técnicas, es decir, que están fuera del ámbito político. Es decir, tanto las actuaciones de vías y obras en su parque, quizás esas tengan algo más de decisiones por parte del Consejo de Gobierno, desde luego, en las de conservación de carreteras son absolutamente criterios técnicos. En el de vías y obras es probable, quizás, que haya alguna intervención más de peticiones del Gobierno para que se realicen, pero, digamos, determinan los servicios sus propias prioridades por criterios técnicos.

En cuanto a carreteras, en ese mismo orden de conservación, hay una máxima, digamos, técnica que aconseja el que se destine del orden de un 3 por ciento del valor patrimonial de la red que se administra a mantenimiento de carreteras. En España, la media española es exactamente en estos momentos del 2; es decir, la media española está destinando, la Administración, un 2 por ciento; la media considerando carreteras de interés del Estado y redes autonómicas y de Diputaciones. La media que se está asignando en España a este concepto es del 2 por ciento, con una media del valor patrimonial de 23 millones de pesetas/kilómetro. Coincide con los datos que nosotros estamos manejando, porque nosotros, si yo no recuerdo mal, estamos asignando de 30 millones de pesetas/kilómetro de patrimonio a la red transferida y 15 millones a la de la antigua Diputación. Es un valor patrimonial bajísimo, porque realmente cuesta muchísimo más. Hoy cualquier carretera, por muy modesta que sea, pasa de los 30 millones de pesetas/kilómetro. Pero entonces valorando a 23 millones de pesetas/kilómetro y considerando que tenemos 2.000 kilómetros, tenemos 46.000 millones de patrimonio en carreteras, lo cual nos llevaría, para mantener la media que tiene el resto de la Administración española, a unos 900 millones de pesetas que se deberían destinar a conservación.

En el plan de carreteras, al que antes he hecho mención, se recoge una actuación, o sea, dentro del plan, que el plan fundamentalmente trata de recoger tres criterios. Un primer criterio, como diría el señor Revilla, puramente economicista, que lo que trata es de actualizar la red que tiene unas intensidades de tráfico importantes, actualizarlas a esa demanda de tráfico. Después existe un concepto, que es una vieja aspiración que nosotros mantenemos, que es la comunicación intervalles. Es decir, esto es una iniciativa que en Diputación es histórica, siempre se ha intentado el mejorar la comunicación intervalles, y existe un esfuerzo en ese sentido. Por otro

lado, se ha contemplado la deficiente comunicación de algunos núcleos de población. Estos son los tres aspectos fundamentales que han presidido la redacción del plan.

Y este concepto de la conservación en el cual exactamente figuran dos tipos de conservación: una conservación que llamamos ordinaria y una conservación extraordinaria, que lo que trataría es de equilibrar el déficit que ha adquirido la red en el abandono, sobre todo, y en esto sí creo que es de justicia el decirlo que el abandono lo ha tenido sobre todo la red transferida, es decir, en la red del Estado las carreteras de segundo orden estaban abandonadas históricamente, han existido un montón de años sin invertir una peseta en esa red. Entonces existe un programa de conservación extraordinaria para adecuar a unos valores mínimos ese déficit que ha habido anteriormente. Se destinan 3.200 millones para conservación ordinaria y 5.000 para conservación extraordinaria, y eso se destina a razón pues este año de lo que hay en presupuesto, que es escaso, pero se pretende en el 89 destinar 300 al primer concepto y 500 al segundo; en el 90, 325 al primero y 500 al segundo; en el 91, 331 y 790; en el 92, 500 y 795, y a partir de esa fecha todos los años a 500 y 795. Supone un total de 8.200, con una inversión media/año de 1.025. Lo que se está es perfeccionándose la presentación y se remitirá.

En cuanto a que hay mucho en la zona occidental y poco en la oriental, yo creo que la voluntad del Gobierno no es hacer ningún tipo de discriminación entre una zona y otra. La zona oriental, por ejemplo, lleva la carretera de Argoños a Santoña y Gajano-Pontejos, que es el inicio del eje oriental y que está metido en la planificación con el mismo interés que el eje occidental. ¿Por qué se ha iniciado o se ha dado el primer paso en el eje occidental y no en el oriental?. Bueno, porque el eje occidental, aparte de la función que tiene, al igual que el oriental, de adecuar a las necesidades actuales las carreteras, tiene una labor quizás sí más política y con un mensaje de fondo mayor en el sentido de que la zona occidental, que es una zona de primera dentro de nuestra región, esta carretera le sirva de lanzamiento económico o de equiparación de renta con la zona oriental. Es decir, que el interés por las dos carreteras es el mismo. A la hora de dar un primer paso, yo creo que es acertado darlo en la zona occidental, porque realmente está más necesitada que la oriental, aunque entendemos que los dos son igual de importantes. Y lo que yo creo que sí que es importante en este sentido, bueno, siguiendo el

orden, las carreteras de tercer orden yo creo que van a tener su parte, donde están contempladas y van a tener su parte de atención es en los programas de conservación.

La financiación. El plan incluye, pues sería absurdo mandar aquí un plan tanto de aguas, de carreteras o de lo que sea, con una financiación que es inviable. Entonces el plan viene con unos supuestos de financiación que son perfectamente asumibles por la autonomía. Concretamente el de carreteras está hecho y está elaborado contemplando el PNIC. Si se aprueba el PNIC indudablemente este plan es perfectamente viable; si no se aprobara el PNIC, qué duda cabe que esto que está planificado aquí para ocho años habría que alargarlo seguramente pues a diez o a doce. Pero yo creo que todo el mundo conoce el trámite que está llevando el PNIC y yo creo que es una cosa que va a salir con toda seguridad. Y el plan está hecho en base a que se apruebe el PNIC; es decir, que el plan ha contemplado dentro del mismo el cumplimiento del PNIC.

El tema de las plurianualidades. Bueno, pues ya le he comentado que existen carreteras que les faltan financiación para ser terminadas, pero dentro del pequeño folleto que se ha hecho este año de obras con proyección plurianual, lo que se ha querido recoger precisamente es esa información. Ahí, efectivamente, existen varias carreteras que tienen financiación plurianual.

El hecho, por ejemplo, de que no aparezca el eje costero oriental y sí aparezca el occidental, es sencillamente la mera anécdota de que el eje costero oriental como tal no lleva ningún tramo nuevo de nueva creación, como ha sido, por ejemplo, la variante de Santillana, que en ese sentido sí se ha dado un primer paso ahí. Pero en el plan de carreteras sí figura el eje costero y ya parte de las inversiones que se hacen este año sí que tienen, de alguna manera, una cierta proyección plurianual para el eje costero oriental.

Porque el PNIC en eso es un poco lioso, o sea, el PNIC en el momento que se apruebe admite como inversiones del PNIC todas aquellas que se hayan realizado un año antes de la presentación en Bruselas del plan. La presentación en Bruselas del plan es inminente, se va a producir en febrero o en marzo. Si se presenta en marzo quiere decir que todas las inversiones que se hayan realizado desde marzo del 87 son susceptibles de entrar en el PNIC, todas las inversiones que se hayan hecho dentro de esos ejes que se marcan.

Entonces quiero decir, por ejemplo, que la carretera Argoños-Santoña, que pertenece al eje costero oriental, se considera una inversión del PNIC y eso generaría otro tanto, porque las carreteras van al 50 por ciento, generaría un crédito presupuestario de la misma cuantía que el que figura aquí de nuestros presupuestos. Lo mismo pasa con Gajano-Pontejos, que pertenece a ese eje. Lo mismo pasa con las inversiones que se han hecho en el eje de Vega de Pas por el Gobierno anterior. Ese es el funcionamiento.

Entonces, efectivamente, aquí se ven en una serie de carreteras la de Riente y Bárcena, que también se prevé invertir en el año 89, la de Renedo-Puente Arce-Torrelavega, que también se prevé invertir en el año 89, y la de Santillana-Suances, que también se prevé invertir, y, por supuesto, la de La Albericia y la de Barreda-Suances.

También figuran los compromisos de vivienda, lo que pasa es que no se habían matizado; o sea, viene compromisos de vivienda y figuran 112,4 millones para el año 89, que son estos de los que hemos hablado: los 16 millones de Torrelavega, más las dos actuaciones que quedan en el Barrio Pesquero.

Es decir, aquí lo que se ha tratado de recoger es de las obras que figuran en el presupuesto, todas aquellas que tienen proyección plurianual, cuál es esa proyección para que lo conozcan los señores diputados. Por último, está el tema Gajano-Pontejos, la mejora y todo estos temas de los que les he hablado yo.

Desde luego, el esfuerzo que está haciendo la Diputación en estos meses es un esfuerzo planificador de realizar proyectos y de que esos proyectos no se hagan con premuras de tiempo, sino que existan y sean susceptibles de que los estudie cualquier persona. Por ejemplo, el eje costero oriental, en este momento existe ya el proyecto en los servicios de la Diputación y está a disposición del que lo quiere ir a ver o estudiar. Se ha pretendido darle esa celeridad porque el tiempo es el que logra que las obras se perfeccionen y se lleven a buen término. Estas iniciativas de la unión, de la conexión, por ejemplo, de la autovía en Solares, del tema de desviar el tráfico en Pontejos, en gran medida están recogidas en el proyecto que se ha realizado, pero en cierta medida habrá alguna de esas iniciativas que no estén recogidas. Pero el hecho de que el proyecto ya esté hecho sí que permite que los municipios

afectados lo analicen, lo estudien, hagan sus propuestas, se haga la información pública con el tiempo necesario para que eso se pueda estudiar a su vez y no que hagamos como se está haciendo hasta ahora, que es que vence el plazo, tengo que hacer el proyecto en quince días para entregarlo, la información pública la tengo que hacer con urgencia para que tal, etc.

Entonces el eje costero oriental lo que yo entiendo -y ahora estoy hablando de memoria, pero, vamos, está a disposición de todos ustedes en la Diputación-, el eje costero oriental prevé, en primer lugar, no el echarle una capa de aglomerado, como estaba previsto, sino que todo lo que se haga ya en el eje se va a hacer ya con el criterio final del eje. Entonces Gajano-Pontejos se va a realizar la obra con el criterio del eje, es decir, no haciendo una mejora de firme, sino acondicionando la carretera a las nuevas características que se exigen, que no son otras que las de la instrucción de carreteras españolas y las normas internacionales para el tráfico. En una primera actuación lo que recoge es la mejora de la carretera actual en ese primer tramo desde Astillero hasta Somo, pero con una particularidad: que cuando se ha acabado y se haya llegado a Santoña, se vuelve a ese tramo y se realice una de las variantes que hay, que habrá que determinar cuál, que en principio la que parece más lógica es la que pasando por detrás de Sinsa cruza la ría de Cubas por arriba y empalma en la recta de Loredo. De todas formas, ese tramo, lo que es esa variante y ese destino final de esa zona, está complicado sin que se determine exactamente cuál va a ser el trazado de la autovía, porque la autovía tiene previsto un enlace en la zona de San Salvador y probablemente otro enlace en la zona de Solares, hacia el cruce de Gajano. Pero la idea del eje como eje no es un proyecto de una carretera, es un proyecto de una red. Es decir, lo que pretende eso no es que haya una carretera de Santoña a Santander, lo que pretende es que haya una carretera que dé servicio a toda esa zona costera y, por lo tanto, no es una carretera, es una red de carreteras que enlaza la autovía con esa carretera, con las zonas de costa y con las zonas de producción y de consumo. Yo creo que tienen tanto interés las conexiones a esas carreteras como la propia carretera en sí.

Yo creo que no queda nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi6n): Muchas gracias, se6or Consejero.

Si quiere el se6or Ayll6n, para terminar su turno, hacer alguna aclaraci6n.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Sí, una aclaración, si es posible. El personal laboral se quedó yo creo que en el alero. Le iba a dar el señor Consejero al Secretario General Técnico y nada más, sin demasiado detalle, conocerlo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

EL SR. MADRAZO REVILLA: En febrero del 88, en la actualidad, el personal de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo es de 467 personas, de las cuales prácticamente la mitad son funcionarios y la mitad son laborales. Estos laborales son aquellos que ocupan plaza que se ha definido como laboral y son los de oficios o los de trabajos, fundamentalmente camineros, peones de agua, conductores, capataces, etc.

Dentro de las formas de acceso a esos puestos, ha habido un sistema en los años pasados que era el de laborales temporales, de los cuales en estos momentos hay 33 en la Dirección Regional de Obras Públicas y 2 en la Dirección Regional de Vivienda y Urbanismo; 35 laborales temporales, que son a convertir en laborales fijos en el momento en que venzan sus contratos que tienen.

Puedo profundizar un poco más en qué servicios están cada uno de ellos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): ¿Se da por satisfecho, señor Ayllón?

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias. Y muchas gracias, señor Secretario General Técnico.

Llegado este momento de la comparecencia, vamos a hacer una suspensión de media hora y, además, para anunciar a los miembros de la Comisión y a los sustitutos que se queden en la Comisión porque tenemos que tratar un asunto que ha llegado urgentemente a la Mesa.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las doce horas).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón):... (No grabado el principio de la reanudación de la sesión) ... El recurso presentado a la solicitud de comparecencia de algunos Directores Regionales de empresas públicas y, en concreto, el recurso dice que salvo el acuerdo.... y además esto fue tratado ayer en la Mesa de la Asamblea Regional, en la que se le da traslado a la Comisión correspondiente, en este caso a la Comisión de Hacienda, para que decida sobre el particular.

Presentado así el problema, yo creo que lo que se debe de dar es el turno de intervención a los distintos portavoces. Le corresponde al portavoz del CDS pronunciarse al respecto.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Se da la circunstancia de que yo también soy componente de la Mesa. A la vista del escrito del Consejero de la Presidencia entendimos que la orden, más o menos, de comparecer venía hecha por la Comisión, por lo cual entendimos que era la Comisión la que debía pronunciarse.

En ese sentido, yo entiendo que dada la forma en que vienen desarrollándose una serie de exposiciones por todos los Consejeros con un voluntarismo claro y definido de querer ser lo más transparentes posibles y dado también que este Gobierno actual inicia una legislatura, sería muy interesante el mantener, apoyar lo que dice la Comisión de Economía y Hacienda, porque aunque realmente hay unas empresas que no figuran dentro de los presupuestos, lo que no cabe duda es que alrededor de esos presupuestos pueden generar situaciones que para tomar decisiones sería interesante conocer cómo van esas empresas, qué es lo que pasa en ellas y qué porvenir, más o menos, pueden tener.

Me gustaría exponer un simple ejemplo, como nos ha pasado con Agua de Solares, donde realmente la situación laboral es mala, una gestión que no la voy a calificar, pero que teníamos ahí un problema de tipo laboral, donde se

ve la Diputación en un problema que tiene que solucionar y lleva consigo la adquisición de esa empresa y, lógicamente, la adquisición de esa empresa lleva una repercusión en los presupuestos.

Como otro ejemplo también, que creo que sería interesante por conocerlo aquí, como es Cantur, etc., todas esas empresas que alrededor, más o menos, van girando del Gobierno autónomo de Cantabria, pues yo creo que es muy importante, muy interesante que vengan aquí, den cuenta de su actuación. Si es brillante, les aplaudiremos, si no, nos callaremos, de momento. Y lo que trataremos será de buscar un posicionamiento desde el punto de vista económico delante de los presupuestos del año 88.

Resumiendo, yo creo que se debe de mantener el que comparezcan.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Ayllón.

Señor Revilla, portavoz del PRC.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, totalmente de acuerdo con que comparezcan, por entender que estas empresas tienen una repercusión directa o indirecta en los presupuestos, en la marcha de los ingresos y de los gastos de la Diputación Regional y, por lo tanto, en la misma línea de anteriores presupuestos, pues creemos que es muy conveniente, muy interesante que se comparezca y se dé cuenta de la gestión de estas empresas y se conteste a las preguntas que tengamos a bien formular.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Le corresponde el turno de portavoces al Grupo Socialista.

EL SR. DUQUE HERRERA: Yo estoy aquí hoy de forma accidental, pero como estoy también en la Mesa y, en fin, siguiendo un poco la línea de filosofía que acaba de exponer Censuro, yo creo que esta comparecencia entiendo que es necesaria. En cualquier caso, no sería supérflua, o sea, lo peor que puede pasar es que tengamos una información de más, lo cual no va nunca a ser cosa mala. Entonces entiendo que yo no veo ninguna razón objetiva para que estos señores no vengan aquí a informar, aparte de que no es exacto que no haya partidas para todas esas empresas, para alguna sí hay, directa o indirectamente. En el caso de Cantur sabemos que hay algo relacionado con un

aparcamiento. En cualquier caso, aunque no hubiera partidas expreso para esas empresas, su comparecencia aquí no va a aportar nada malo, sino todo lo contrario, un mayor conocimiento, una clarificación de cosas, preguntas que se les pueda hacer, que yo creo que va en bien de hacer un buen proyecto de presupuestos para Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Duque.

Señor Vallines, por Alianza Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, destacar que esto no estaba en el orden del día de hoy y, por tanto, podría no tratarse, pero en aras a la normalidad y la racionalidad y la transparencia y la normalidad en las relaciones, no vamos a hacer de esto una cuestión, como nunca hemos hecho, formal, porque no creemos que sea una cuestión formal importante.

En segunda lugar, yo creo que no se trata de un tema de transparencia, se trata de racionalidad, y normalmente en todos los Parlamentos del mundo y en la Legislatura pasada, en la experiencia que yo he tenido, han comparecido todos estos, siempre que tuvieran trascendencia presupuestaria, puesto que si no no es que perdiéramos el tiempo, porque el tiempo no se pierde, pero se emplea mal o a destiempo o fuera de lugar o de plazo, mejor dicho.

Evidentemente, toda actuación de la Diputación o del Gobierno tiene trascendencia presupuestaria indirecta o puede tenerla, pero lo que se trata en un debate de presupuestos es de estudiar aquellas situaciones que tengan trascendencia presupuestaria directa y que esté plasmada en el presupuesto en función de que la información que se precisa para estudiar el presupuesto sirva para aprobarle o no aprobarle o enmendarle.

En ese sentido, es evidente que únicamente, y por los pelos se puede decir, que el aparcamiento ese afecta a Cantur, pero las otras sociedades no tienen trascendencia presupuestaria en los presupuestos y en ese sentido nosotros, presentándonos un problema de transparencia porque pueden comparecen, y el Presidente del Gobierno ha anunciado en público y en privado que quiere comparecer él personalmente en un debate en el pleno de la Asamblea para

hablar del tema de Cantur específicamente, por ejemplo- pues independientemente de que puedan comparecer en esta ocasión y puede comparecer en el pleno para tratar los temas específicos, nosotros creemos que lo racional es que se trate en estos debates de Comisión previos al debate de presupuestos, porque son para eso, para debatir los presupuestos, temas que afecten directamente a los presupuestos y que tengan una trascendencia directa en los presupuestos. Total, que no es un problema de transparencia, sino de racionalidad.

Con relación a la Ley de Finanzas, efectivamente, y ya discutimos esto en la pasada Legislatura, señor Presidente, porque el artículo 29 se refiere a que "al Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria se unirá el presupuesto resumen de sus entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero análogo" y esas no son las empresas regionales, eso son entidades autónomas como pueden ser en otros aspectos habla de organismos autónomos. Por tanto, yo creo que independientemente de que toda información que venga en los presupuestos es buena, y aunque no sea obligada no por el hecho de que sean empresas regionales deben venir en estos presupuestos, sí viene en el patrimonio su balance para conocimiento del valor de las acciones.

En consecuencia, nosotros no nos oponemos a que comparezca aquí nadie, no nos hemos opuesto nunca, sino que alguna vez nos hemos opuesto en otras ocasiones al momento de comparecencia. En cuyo caso nosotros decimos que la comparecencia de estos señores no es oportuna, no quiere decir que no sea conveniente, porque pueden comparecer en cualquier momento, y, por tanto, no nos oponemos a que se presenten, pero tampoco vamos a apoyar el que vengan aquí para perder el tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Vallines.

Una aclaración a la alusión que ha hecho a la Presidencia. Mi postura ya no como Presidente, sino como Diputado, yo entiendo que el artículo 29 no es claro: "El Presupuesto de la Diputación será único, tendrá carácter anual e incluirá los gastos e ingresos de los organismos y entidades dependientes". La Ley dice que una empresa es regional o se considera una empresa regional cuando posee la Diputación el 50 o más por ciento. Y quiero recordar aquí que en el caso, por ejemplo -a la vez de Diputado, soy concejal del Ayuntamiento de Santander-, cuando se aprueba el presupuesto anual del Ayuntamiento a la

vez se da el balance y la situación de las sociedad El Gran Casino, del Sardinero, en el que el Ayuntamiento posee justo el 50 por ciento.

Creo, además, recordar que en la discusión de los Presupuestos Generales del Estado en el Congreso, se hace a la vez el análisis de todas las empresas que dependen del Estado, y algunos es que ni reciben fondos del Estado. Empresas que tienen incluso beneficios que son tratadas a nivel de la Comisión correspondiente, para conocer la situación y el balance de esas empresas, cómo funcionan.

Ojalá no tuviéramos que tener en las partidas del presupuesto, digamos, de ingresos y gastos estrictos de la Diputación Regional, ninguna partida que tener que dar a estas empresas si ellas fueran capaces de generar los suficientes recursos para poderse mantener como tal.

Dicho esto, y yo creo que a la vista de... Bueno, quería decir que lo vamos a solicitar, en caso de que así se apruebe, en base al artículo 42 por tratarse de personas o de cargos que no ejercen actividad, digamos, como diputados o como Consejeros en este caso del Gobierno.

Señor Ayllón.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quiero decir el portavoz de AP que nunca se sabe si tiene trascendencia o no. Los números de balances cuando se presentan siempre son fríos, son fríos porque no hay perspectiva en ellos. Nunca se sabe. Por tanto, yo creo que es muy razonable que vengan aquí, hagan su exposición y nadie... al revés, yo entendería que sería irracional el que no comparecieran para, más o menos, hacer ellos delante de los diputados, delante del pueblo de Cantabria, una exposición de lo que han hecho con su balance, de lo que piensan hacer y en función de eso, nosotros poder tomar decisiones.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señor Ayllón.

Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, señor Presidente.

Dos precisiones. Tan racional es que han comparecido los Consejeros hace cuatro días y ahora comparecen para el presupuesto. Una cosa es que comparezcan para unos temas y otra cosa es que comparezcan para el presupuesto concretamente. Eso es lo racional, que comparezca cada uno para cosas concretas, no que todo debate se convierta en un debate total de toda la actividad. Siempre es razonable que todo cargo público se presente ante los elegidos del pueblo.

En segundo lugar, yo he dicho antes que toda actividad de la Diputación puede tener repercusiones indirectas en el presupuesto, pero aquí para la racionalidad del debate en la Asamblea estamos para llevar las cosas ordenadamente, y por esa nuestra posición es que en cada debate se trate lo que haya que tratar, y que haya tantos debates como sean necesarios, porque si no convertimos en un debate total todas las cosas, y eso hemos tenido algunas diferencias de criterio últimamente.

Señor Presidente, con relación a mi visión personal le pido disculpas. Y en segundo lugar decirle que podemos debatir eso en otro momentos en privado del público porque no estoy de acuerdo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Vallines.

Se procedería a la votación, que más o menos redactada sería en el siguiente término: Reiterar la petición de comparecencia de los citados directores de las empresas, al amparo de lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento, a fin de que informen a la misma de los extremos que se indicaban en la convocatoria, teniendo en cuenta que sí figuran algunas consignaciones en el proyecto de presupuestos para 1988 para estas empresas.

Por otra parte, quizá añadir, yo creo que es bueno que se pudiera añadir esto, que se remita a la Comisión, en la forma que se hizo el año pasado, la documentación a que se refiere, porque el venir aquí ellos tendrán alguna documentación que tampoco sería muy lógico que estuvieran leyendo, sino que si

tienen algún tipo de documentación que la pudieran entregar, de tal manera que se pudiera agilizar la comparecencia dado que son varios. Creo que ese sería el acuerdo adoptado por la Comisión.

Sr. Letrado.

EL SR. GONZALEZ PARBOLE: Hay uno de ellos, que es SODERCAN, que se aviene a comparecer, y dice que se ofrece la próxima semana.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Yo diría que aprovecharíamos para hacerlo en una sesión, y si no pudiese ser en una trasladarlo por la tarde, pero creo que sería bueno convocarlos a todos ...

EL SR. GONZALEZ PARBOLE: Perdón. En otras ocasiones también se ha dicho se faculta al Presidente para que ...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Creo que eso habrá que gestionar con ellos el día que van a venir.

Se procede a la votación.

Votos a favor de la comparecencia. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada la propuesta por cinco votos a favor y cuatro abstenciones.

Se suspende la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.

(Se reanuda la sesión a las doce horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Se reanuda la sesión de la comparecencia, correspondiendo el turno de intervenciones al Portavoz del Grupo Regionalista, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Agradecer la comparecencia del señor Consejero y altos cargos. Decirle, porque es de justicia el decirlo, que de todas las

comparecencias, y podemos hablar porque es la última, es el Consejero que más ampliamente nos ha informado de las partidas, y muy pocas preguntas porque el Portavoz del CDS ha dejado peinada la sección completamente. Tenemos dos o tres preguntas que hacer.

Una es del Plan de Obras y Servicios, de los 1.500 millones de pesetas, puesto que luego hay aparte un programa de carreteras, y en el Plan de Obras y Servicios se nos ha dicho que van a incluirse algunas de las carreteras, sobre todo accesos a núcleos incomunicados. Yo quisiera, porque todavía no tienen la relación completa de adjudicación de los dineros a cada ayuntamiento, saber si se va a contemplar en el Plan de Obras y Servicios algo que el Partido Regionalista entiende, y creo que lo entienden el CDS y el Partido Socialista, desconozco en este tema la opinión del Grupo Popular, de una cuestión de injusticia que ocurre con un ayuntamiento de Campóo, concretamente con el Ayuntamiento de Enmedio.

El Ayuntamiento de Enmedio se queda fuera del Plan de Comarca Especial Sur, porque los parámetros de población de ese ayuntamiento al tener una concentración en Matamorosa de una población muy elevada, da una densidad y unos parámetros que le sacan del Plan de Comarca Especial Sur, pero la injusticia la pagan todas las juntas vecinales de la periferia, que yo el otro día las he estado viendo y son pueblos que no tienen absolutamente nada, no tienen ni siquiera carretera para llevar a los niños hasta el autobús, no tienen algunos agua, no tienen saneamientos, no tienen asfaltados en los pueblos, no tienen luz eléctrica varias juntas vecinales. Entonces existía un poco el compromiso de paliar el tema de la marginación de la Comarca Especial Sur con el Plan de Obras y Servicios.

Yo creo que este es uno de los temas de más justicia que se pueden hacer en que este ayuntamiento se llevase una importante contribución, teniendo en cuenta que el Presidente del Consejo de Gobierno también ha visitado ya este ayuntamiento, según noticias que tuve el otro día al visitarle. Yo quisiera saber si esta voluntad existe, por parte del Consejero, de que el Ayuntamiento de Enmedio se vea compensado con alguna partida adicional en base a la marginación el Plan de Obras y Servicios.

El CDS, el Partido Socialista y el Partido Regionalista hicimos esa declaración de intenciones un día con todos los alcaldes y concejales de la zona, y eso es lo que quisiera, en principio, saber.

También quiero saber, cómo no, si lo de Tresviso y lo de Bejes va por fin en este Plan de Obras y Servicios, si se contempla hacer este año los tres o cuatro kilómetros que faltan desde Sotres a la pista, acondicionar un poco la pista en el estado actual. Y la carretera de Bejes, que es acabarla desde La Hermida, dos kilómetros que hay hechos, hasta el final.

Estas son preguntas concretas del Plan de Obras y Servicios.

Después otra pregunta es de curiosidad en el programa 331-15, que existe una adquisición de 16 viviendas en Limpias, metidas dentro de Promoción Pública de la Vivienda. Si es que se trata de una compra a algún constructor que no las ha terminado o qué tipo de compra es esta de Limpias. Que se nos explique este apartado.

Y por ahora nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SR. DUCASSE GUTIERREZ: Con el permiso del Sr. Presidente.

En primer lugar, respecto a las actuaciones en el Ayuntamiento de Enmedio, el Gobierno de la Diputación Regional coincide absolutamente con el planteamiento que hace el Portavoz del PRC, en el sentido de que muchas veces el tratar de objetivar o llevar a traducir fórmulas y traducir planteamiento matemáticos conducen en ciertos casos a injusticias importantes.

Yo me permitiría incluso criticar la celeridad o la precipitación en aprobar la Comarca de Acción Especial del año 87-88, seguramente por lo que estamos hablando de la influencia de los plazos que normalmente llevan a situaciones de este tipo, y coincido totalmente en que el Ayuntamiento de Enmedio, que por unas condiciones de emigración hacia las industrias de Reinosa no cumple los parámetros de la Comarca de Acción Especial, creo que en un plano de justicia tiene mayores condiciones para haber entrado en ese Plan, porque tiene grandes carencias.

Así lo vió el Gobierno cuando visitó la zona, y desde luego es intención del Gobierno tener eso en cuenta a la hora de repartir el Plan de Obras y Servicios, el no agravar esa discriminación o esa injusticia y tratar de paliarla todo lo que sea posible a través del Plan de Obras y Servicios, en el sentido de que la Comarca de Acción Especial le da una situación privilegiada a una serie de ayuntamientos, que la han mantenido durante cinco años, ... (no se entiende)... que están en unas condiciones similares o peores pues no han entrado en ese tipo de actuación, y lógicamente debieran de haber entrado, si se hubiera hecho con unos criterios puramente objetivos de necesidades.

Hay comarcas como Miera, Liébana, Nansa y muchas zonas de montaña de Cantabria que están en una situación similar e incluso peor que la zona de Campóo, y que lo que se está haciendo además es estudiando toda la zona de montaña para que cuando se tramiten desde Diputación nuevas Comarcas de Acción Especial, no se tramiten por iniciativa de unos ayuntamientos frente a otros, sino tramitar la Comarca de Acción Especial Zona Sur y que realmente esa zona sur sea toda la zona de montaña de Cantabria. Y en este Plan de Obras y Servicios sí que hay una intención de paliar esa discriminación que ha existido.

En cuanto al tema de Tresviso, en el Plan de núcleos deficientemente comunicados, está previsto la terminación de la carretera de acceso a Tresviso y está previsto, en principio, destinando treinta millones en el año 88 y 38 y medio en el año 89, que culminarían y finalizarían la carretera en la parte que se desarrolla dentro de nuestra región.

En cuanto a los 3,5 Kilómetros que van desde Sotres hasta el alto del Tejo, y que pertenecen a la comunidad asturiana, hemos tenido ya varios contactos en la Consejería de Asturias, incluso nos han enviado el proyecto que ellos tienen redactado para esa carretera, y el Consejero asturiano nos ha indicado y nos ha prometido que tienen intención de hacer la carretera, que sus recursos son limitados, pero que a la vista de la preocupación que le presentábamos por el tema iban a estudiar el hacerla cuanto antes.

Posteriormente por la prensa he conocido que el alcalde de Tresviso también ha estado en contacto con el Consejero de la Comunidad Asturiana, y le ha transmitido esa misma impresión.

A nosotros nos han enviado el proyecto de la zona de ellos, es un proyecto incluso excesivamente ambicioso, me parece que es de 150 millones de pesetas, y precisamente lo hemos pedido para estudiar un poco cómo se ha trazado y qué condiciones se le han introducido, por negociar con la Comunidad de Asturias el que se adecúe el trazado y la sección de la zona de ellos a la nuestra y se haga lo antes posible, solucionando ya de una vez por todas el problema este de Tresviso.

Nosotros por nuestra parte hemos introducido esto y sería deseable que Asturias acometiera, así se lo transmitimos, la zona de ellos, porque el hecho de que la parte que se desarrolla en Asturias esté en malas condiciones encarece y dificulta enormemente las actuaciones que tenemos que tener en la nuestra.

En cuanto al tema de Bejes, efectivamente el tema de Bejes está también contemplado en este Plan de accesos a núcleos deficientemente comunicados, y figura con una anualidad de 40 millones en el año 88, 35 millones en el año 89 y 49 millones en el año 90. El hecho de que se haya contemplado con un desarrollo de tres años, que quizás es excesivo o pueda parecer excesivo, es debido a que entendemos que el camino actual tiene una fragilidad que si se hiciera una actuación de una carretera convencional, se corre el riesgo de que al dar voladuras, en gran parte del camino actual se sujeta en muros de mampostería, fuertes esos muros se descolgaran y dejáramos totalmente incomunicado el pueblo por un largo período de tiempo. Se ha pensado en hacer la obra de una forma artesanal, con máquinas retro y martillos, dando voladuras pequeñas en las zonas donde se pueda, y avanzar lentamente pero seguro.

Ese es el hecho de que en el Plan figure en tres años, que probablemente haciendo una actuación más intensiva se podría acortar el plazo, pero a riesgo de incomunicar Bejes. De todas formas el Plan es absolutamente llevarlo a término, e incluso en el período de que lleva funcionando el actual Gobierno ha derivado una serie de partidas hacia esa carretera. Es decir, una partida que había para hacer un estudio fotogramétrico se anuló para sustituirla por biondas de seguridad en las curvas que están en peor estado y que son más peligrosas.

Después algún dinero que quedaba, de lo que preguntaba el Portavoz del CDS

sobre los criterios que siguen para estas obras de gestión directa, uno de los flecos que había del año 87 se ha destinado a pavimentación y mejoras en Bejes, en la carretera.

Por último, en cuanto a la adquisición de las 16 viviendas en Limpias, esto efectivamente es la compra a un contratista de un bloque entero de viviendas. Es una actuación que se ha hecho más en otros casos, pero lo que sí quiero precisar es que es una actuación que nosotros no hemos tomado. Es decir, esto es cumplimiento de un contrato que se ha realizado con anterioridad a la entrada del gobierno actual, es decir, es un compromiso al que tenemos que hacer frente, adquirido por el Gobierno anterior.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señor Consejero.

Corresponde el turno de intervención al portavoz del Grupo Socialista, Sr. Lombardo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, señor Presidente.

Gracias al señor Consejero y a los altos cargos de su departamento por su comparecencia. Decirle que le felicito sinceramente al Consejero por su actitud abierta para contestar, a mi juicio, con sinceridad a cuantas preguntas se le están haciendo, pero yo noto un vacío importante en estas comparecencias, que se ha venido a confirmar también una vez más en la suya, y es que observo que se explican, a veces incluso con detalle, las cifras que se incluyen en el presupuesto pero no se entra en la valoración política o en el criterio político que han conducido a la Consejería a incluir esas partidas, esas cantidades y no otras, y sobre todo en esas áreas y no en otras.

Además de eso decir que el señor Consejero ha comenzado diciendo que estos presupuestos están mediatizados por la herencia dejada por el anterior Consejo de Gobierno. Pero bueno sería saber si los criterios utilizados por el anterior Consejo de Gobierno son respetados y acertados, y por tanto hay una labor continuista en ese sentido.

En primer lugar, y ya entrando en las partidas o en los conceptos concretos, he de decir que, en primer lugar, me encuentro con que, quizás por error, no se incluye ninguna cantidad de dinero destinada a la construcción de

viviendas sociales para el año 1988. Quizás esto viene motivado por las declaraciones hechas incluso por el Presidente del Consejo de Gobierno en su día en la Asamblea, de rematar lo que estaba ya iniciado y de no hacer, al menos de momento, ninguna otra vivienda. Si me gustaría que se confirmase este extremo, así como si tiene la previsión de invertir en esa dirección en los próximos presupuestos, porque teniendo en cuenta que se presentan planes plurianuales, lógicamente en ese sentido, a nuestro juicio, sí se deberían de incluir unas cantidades realmente importantes.

En el programa 331-15, en el concepto 639, oficinas gestoras, 7 millones de pesetas, que ya se ha explicado en buena medida cuáles son esas oficinas, cuántas son, sí me gustaría saber, si es posible, el reparto aproximado que se va a hacer.

Con relación a la adquisición de viviendas, garajes y trasteros en Limpias, esas 16 viviendas, sí que sería bueno conocer de quién era esa obra, qué demanda de viviendas sociales hay en ese municipio, en qué estado se encuentran las obras y el constructor que las llevó a cabo. Y además preguntar si el Consejero tiene la seguridad de que esa decisión del anterior Consejo de Gobierno fue acertada o no, y por tanto si la suscriben o la aceptan porque existe ese compromiso.

Con relación al mismo programa, 331-15-3, concepto 822, préstamos y anticipos concedidos a medio y largo plazo, que los criterios utilizados han sido los mismos que se emplearon en anteriores ejercicios, y que hay un esbozo de plan de carencias, me parece que ha dicho. Me gustaría, si es posible, que aclarase un poco más ese concepto.

En cuanto al programa 331-16, concepto 639, planes de urbanismo. Sinceramente este diputado se ha extrañado de que figure una partida para planes de urbanismo cuando, como bien ha dicho el Consejero, figura también una partida en la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, cuál es la razón por la cual no se dispersa en dos Consejerías una partida claramente insuficiente para nuestro Grupo.

También nos gustaría saber si se tiene ya la idea de a qué planeamientos urbanísticos va destinada esa cantidad, saber asimismo la cantidad que en el anterior presupuesto se utilizó para planes de urbanismo y si se tiene

prevista alguna cantidad para la gestión urbanística de los municipios que ya tienen una figura de planeamiento aprobada, porque el problema no solamente consiste en planificar, que es fundamental, sino también en gestionar lo planificado. Es decir, quizás si estos municipios no son capaces de hacerlo, pueden solicitar la subrogación a la Comisión Regional de Urbanismo para que lo haga en su defecto, y en ese caso qué salidas podríamos tener para ello, puesto que si comunicamos perfectamente muchos municipios de Cantabria, sobre todo los de más futuro a nivel urbanístico, nos podemos encontrar con que después esos municipios no sean capaces de gestionar esos planes y, en definitiva, se produzca un caos realmente preocupante.

En el programa 411-29, concepto 230, dietas, locomoción y traslado, 50 millones, ya nos ha comentado la voluntad de reducir al máximo ese gasto, pero si nos gustaría tener unos datos comparativos con lo invertido en los años anteriores.

En el programa 411-29, concepto 647, Planes de Obras y Servicios, aparecen los famosos 1.500 millones de pesetas. Se nos ha desglosado en parte el destino de esos 1.500 millones de pesetas, y los demás se dice que sirven para respetar los criterios municipales y en función de ellos repartirlo. Sí que nos gustaría saber, sobre todo teniendo en cuenta que se dispone de esa encuesta encargada por el Ministerio de Administración Territorial en su día conjuntamente con la Diputación a la Universidad, que se concretase más el destino de ese resto de dinero, sobre todo teniendo en cuenta que para el municipio de Enmedio ya ha dicho en este momento que se va a destinar una cantidad superior a la prevista para otros municipios. Si se pudiera tener un esbozo de cuál va a ser el destino de ese dinero que está presupuestado.

En la Comarca de Acción Especial Zona Sur, 435 millones de pesetas, también conocer un poco el destino que tiene previsto la Consejería, sobre todo a nivel de filosofía, en esta dirección y no en otra.

En el programa 412-31-1, concepto 647, la obra ocho es abastecimiento a Torrelavega, 35 millones de pesetas, y se ha dicho que forma parte de los 50 millones comprometidos. Pregunto qué ocurre con el resto, si esa cantidad tiene algo que ver con la deuda que la Diputación tiene con el Ayuntamiento de Torrelavega en cuestión de abastecimiento de agua, si es una cantidad que se detrae de esa cantidad que se adeuda.

En el programa 413-32, concepto 647, ya se ha preguntado aquí pero ruego me disculpen que vuelva a reiterar otra vez esta pregunta, porque no he entendido bien, si es que se ha explicado suficientemente. Las obras en concreto que se pueden financiar con este concepto, con estos 9.450.000 pesetas por un lado de obras por gestión directa y actuaciones vías municipales, en qué vías municipales y criterios de reparto.

En el programa 413-33-2, concepto 647, conservación ordinaria por gestión directa, 225 millones, y extraordinaria por gestión externa, aclarar si existe ya unas empresas con las que se pretenda contratar esta conservación, cuál va a ser el sistema de adjudicación como criterio a emplear por la Consejería.

También me gustaría, si es posible, que se concretase más en todas las obras que se tienen previstas por esta Consejería, conocer si ya se dispone de los proyectos necesarios para haber incluido esas obras en los presupuestos, las heredadas tendrán el presupuesto pero las nuevas me gustaría conocer ese extremo. Por ejemplo, supongo que esté, tengo alguna referencia sobre el particular, el proyecto del aparcamiento en Calgosa, Brañavieja. Curiosamente esta partida me ha extrañado cuando la he visto en el presupuesto, teniendo en cuenta las declaraciones recientemente hechas por personas cualificadas del Consejo de Gobierno, en el sentido de que se pretende privatizar, y no entiendo muy bien la relación hacer obras, privatizar posteriormente.

Por último, en el programa 414-34-1, concepto 647, creación de playa en Urdiales, ya se nos ha explicado que es una decisión política ya tomada por el Consejo de Gobierno, pero al menos se podría explicar las razones por las cuales se pretende llevar a cabo esa obra, puesto que son 149.900.000 pesetas en este presupuesto de este año, y nos parece una decisión política que es conveniente conocer en qué se ha basado.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, Sr. Lombardo.

Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SR. DUCASSE GUTIERREZ: En primer lugar, aclarar que cuando un Gobierno se hace cargo de una Administración y esa Administración tiene contraídas unas

obligaciones yo creo que no hay criterios políticos para aceptarlas o no aceptarlas, sino que es una obligación legal y de cualquier tipo de Gobierno, sino perdería totalmente credibilidad y seriedad todas las Administraciones. Es decir que el asumir las obligaciones legalmente contraídas por otro Gobierno no es una cuestión de criterios políticos, es una cuestión de legalidad vigente.

Lo único, cuando se pregunta si hay crítica ó continuismo, yo entiendo que existen las dos cosas, no se puede generalizar, porque, efectivamente, se continúan las actuaciones del anterior Gobierno y a su vez se critican, en el sentido, por ejemplo, de que entendemos que la política que se estaba llevando en Carreteras, por poner un ejemplo, pues es una política que a nosotros nos parece equivocada, nos parece desacertada, pero nos parece desacertada desde nuestro criterio, seguramente desde el criterio del anterior Gobierno no era así. Pero nosotros entendemos que esos proyectos se deben de mejorar, y en ese sentido sí que se incluyen partidas para mejorar ese tipo de obras, aceptando que en su momento se contrataron y se contrayeron, pero a través de la prensa los Sres. Diputados habrán visto que se están produciendo continuas quejas del estado en que ha quedado la carretera que va de Solía a Sarón o de Solía a Villacarriedo, que ha quedado peligrosa y que entiende el Gobierno actual que esa actuación se debe de corregir, y si se entra en una carretera se debe actuar con todas las consecuencias de esa actuación. Es decir, si se mejora el firme de una carretera con un trazado antiguo, de anchura escasa y condiciones de seguridad pequeñas, lo que pasa es que esa carretera que está diseñada y calculada para un tráfico con una velocidad específica de 50 km/h, por la mejora del firme, inmediatamente los conductores elevan la velocidad subiendo al orden de 70, 75 Km/h, en una calzada que no reúne condiciones para ir a 75 Km/h.

Entonces, la actuación del Gobierno está siendo asumir esas obras pero intentando corregirlas y pasarlas a ese nuevo criterio. En el caso, por ejemplo, de esta que acabo de citar, Solía-Sarón, como la obra estaba prácticamente terminada pues no queda más remedio que recibir la obra, liquidarla, con ese criterio, y con urgencia redactar los proyectos que yo creo, concretamente el de Solía-Sarón se terminaba un día de estos, y el de Sarón-Villacarriedo pues pueden tardar del orden de los 15 días para que esté terminado el proyecto de mejora. Y son actuaciones que deberán hacerse y de la forma más urgente posible.

En las que están en marcha pues se está intentando reconducir los expedientes, y las que faltan de empezar pues la idea es cambiarlas a los nuevos criterios, por eso si ustedes examinan el presupuesto verán en la de Valle, Ruente y Bárcena están recogidos unas partidas presupuestarias que lo que pretenden es corregir esa actuación anterior y complementarla a llevar a una actuación que nosotros entendemos bastante más acorde con la normativa y la instrucción de carreteras, porque si se examina la instrucción de carreteras pues para carreteras de 2.000 vehículos de IMD pues exigen en zonas muy accidentadas como mínimo un arcén de un metro, y lo lógico y deseable es ir a 1,50. Y así mismo existen una serie de condiciones en radios de curvas, pendientes máximas, etc., etc.

Por lo tanto, efectivamente, nosotros hemos heredado una serie de compromisos que los continuamos pero no nos conformamos con continuarlos, sino que también estamos haciendo una labor crítica en el sentido de mejorarlos y adecuarlos a lo que entendemos que es una administración óptima de esos medios.

Respecto a la construcción de nuevas viviendas, ya he comentado antes que no se recoge en el sentido de que está pendiente de aprobación el nuevo plan cuatrienal. Y el nuevo plan cuatrienal no sólo está pendiente de firmar sino que además es novedoso, en el sentido de que parece que incentiva la creación de promotores públicos que se destinen a unos márgenes de renta distintos. Es decir, la anterior actuación de la Dirección General era la actuación clásica PPV, única y exclusivamente. Y ahora lo que se pretende es que esa actuación clásica PPV se reduzca y aparezca la de promotor público como un paso intermedio entre el antiguo PPV y el VPO, o sea los promotores privados que se acogen a la protección oficial.

En ese sentido se están pidiendo negociaciones, pero no parece serio incorporar a los presupuestos lo que digamos en principio son intenciones y deseos, que hasta que no se plasmen pues no tienen solidez. La intención, desde luego, es por una parte hacer un esfuerzo que está recogido en los presupuestos de 900 millones casi para completar y terminar una actuación que nosotros entendemos desmedida y no proporcional a las necesidades de la región. Porque realmente si se analizan las actuaciones que ha habido en materia de vivienda, y yo, por ejemplo, remitiría al Sr. Diputado al presupuesto de Asturias, que ha pasado, me parece, si la memoria no me falla,

de 190 millones de pesetas en el año 87, pues no sé si es a 4.000 en el año 88, y algo parecido pasa en los presupuestos de la Diputación Regional, y entendemos que esos puntuzos y esa falta de homogeneidad en la actuación en materia de vivienda, que las necesidades no cambian de un año para otro, no son lógicas, y habría que tratar de frenarlas o sosegarlas al menos.

El puntazo se ha producido fundamentalmente por el AES, por una serie de fondos extraordinarios que vinieron por el tema del AES. Yo tengo aquí datos y se los voy a leer. En materia de vivienda, por ejemplo, en Cantabria en el año 85 había 531 millones, en el año 86, 1.068, en el año 87, 927, y en el año 88, 1.041, para actuaciones en materia de vivienda.

Entonces, realmente, de los 531 del 85 a los 1.000, el salto que se da en el 86, pues provoca y genera una serie de irregularidades. ¿En qué se determinan?, pues se determina en que en este momento tenemos un volumen de viviendas a punto de terminar para entregar, que son, yo creo, más de tres veces las necesidades lógicas de nuestra región. O sea, en nuestra región debemos de estar en una entrega del orden de 250 viviendas año de PPV, y en este momento nos encontramos con que estamos finalizando pues del orden de más de 700, con lo cual vamos a cubrir muchas necesidades y vamos a estar funcionando muy bien este año. La preocupación del Gobierno es que a partir, a finales del 89 y del 90, si no iniciamos actuaciones se va a encontrar un vacío en esa época. Entonces, ¿cómo se va a solucionar ese vacío?, pues en principio la solución pasa por ver cómo se soluciona el convenio Dirección General de la Vivienda-Diputación Regional.

Pero parece que una solución aconsejable y que la propia Dirección General estimula, es la creación del promotor público que va a adoptar un abanico de renta que no entra en incidencia con el promotor libre, porque sería ridículo que la Diputación entrara en litigio con el constructor particular que ya de hecho está haciendo sus viviendas, pues dejar las rentas asumibles por la iniciativa privada para la iniciativa privada, pero entrar en un abanico de renta que la iniciativa privada no puede entrar a través del promotor público. Esto es más o menos lo que persigue la Dirección General. Lo subvenciona y estamos en trámites de ver si se lleva a cabo esa actuación, y podría ser una solución bastante airosa y buena para ese problema en materia de Vivienda.

Pero yo entiendo que debemos hacer un esfuerzo planificador y llevar una

política homogénea y sin grandes distorsiones, es decir, si se estima que las necesidades son 250 viviendas/año pues empezar y finalizar 250 viviendas todos los años, porque lo otro lo que genera son irregularidades en la administración.

En cuanto al reparto en las oficinas gestoras, bueno, yo creo que el reparto es más o menos homogéneo, porque las oficinas gestoras en lo que consisten es en la contratación de unos técnicos, y, entonces, vamos, le cedo la palabra al Director General.

EL SR. BADOLATO GONZALEZ: Las oficinas gestoras salen a un concurso para adjudicación entre equipos técnicos, y lo que se saca a concurso es un informe técnico antes y después de la obra de rehabilitación o de vivienda rural. Evidentemente, el reparto será en función de las peticiones de cada área de acuerdo con las peticiones que haya y la zona que se le marque a cada una de las zonas. Es decir, la zona de Cabezón lleva hasta la zona de Potes; la zona centro hasta Torrelavega; la zona de Reinosa coge la zona sur; la zona de Laredo coge toda la zona de Castro Urdiales; y desde Santander se hace la oficina central. Existe ya una zona de reparto, los años anteriores se han hecho de acuerdo con las peticiones que existían, y como el contrato es por cada uno de los informes, luego se paga de acuerdo con certificaciones por los informes ejecutados.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, Sr. Director Regional.

Sr. Consejero.

EL SR. DUCASSE GUTIERREZ: Continuando el hilo de las preguntas. Respecto a las 16 viviendas de Limpias, yo en este momento no sé quien era el propietario de la obra ni quien ha sido el constructor, el Director Regional seguramente lo podrá aclarar porque él era ya Director Regional de Vivienda en esa época, pero, desde luego, lo que sí creo es que nosotros no entramos en si esa decisión ha sido acertada o no ha sido acertada, porque lo que existe es un contrato legalmente firmado por la Diputación comprometiéndose a unos pagos en unas fechas, y entonces ni debemos ni podemos entrar en si es acertado o no.

Con carácter general, pues una decisión de compra de viviendas puede ser acertada en ciertos momentos o puede ser desacertada. Creo que no se puede

generalizar. En ciertos momentos pues quizá sea más útil para la Administración si existe una oferta adecuada de viviendas ya construidas el adquirirlas y no meterse a promoverlas. Habrá casos en que no, indudablemente.

Yo lo que sí me gustaría matizar de esta pregunta es la pregunta que se ha hecho de demandas del municipio, porque ese sí que es un problema que está, digamos, presente en la planificación de la Dirección Regional de la Vivienda. Si nos atenemos a puros estudios de demanda con toda seguridad se construiría en tres ó cuatro municipios a lo sumo de Cantabria. Cuando se va a un municipio pequeño se va, yo entiendo, que normalmente desproporcionadamente a la demanda, porque para ir proporcionalmente a la demanda pues habría que hacer dos viviendas unifamiliares o una cosa de este estilo, en esos municipios, pero dos viviendas unifamiliares se salen totalmente de los costes baremos para el tema de vivienda. Entonces, si se quieren hacer unas viviendas que tengan un coste relativamente proporcionado a los baremos y a lo que debe ser una vivienda de protección pública, pues hay que ir a un bloque mínimo, y, entonces, al hacer un bloque, por muy pequeño que sea, se hagan ocho viviendas o se hagan dieciseis viviendas, pues normalmente se va desproporcionadamente a la demanda, sobretodo si se lo compara con las necesidades de Santander o de Torrelavega. Pero yo creo que también es de justicia que la Dirección Regional de Vivienda periódicamente, digamos, visite con su actuación municipios de menor entidad por tener una presencia en toda la región. Y, claro, cuando aparece pues normalmente aparece desproporcionalmente a la demanda, pero también es cierto que ahí aparece y a lo mejor no vuelve a aparecer en un montón de años en ese municipio.

Pero la demanda real y necesaria se concentra en los municipios de mayor entidad, como pueden ser Santander, Torrelavega, Camargo, Castro, Reinosa, y los demás municipios pues es muy difícil que haya una demanda mínima que justifique la actuación del PPV.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sr. Director Regional, para aclarar el tema de las viviendas de Limpias.

EL SR. BADOLATO GONZALEZ: El tema de Limpias vino a petición del Ayuntamiento que tenía 41 peticiones y una oferta hecha por el Ayuntamiento de la empresa MACEROSA, que por fallecimiento del titular se quería deshacer de un bloque de viviendas que tenía terminado y construido en ese Ayuntamiento.

Ante tal petición el entonces Consejero, Sr. Arozamena, se desplazó a ver las viviendas y el informe del Servicio era que era una calidad no buena para ... (no se entiende), y el costo de la compra es exactamente el que marca la Ley, el 09 del módulo, el mínimo precio que tenemos de venta. Las peticiones se han baremado, se desecharon ocho porque sobrepasaban el 2,5 del sueldo mínimo interprofesional. Ha salido a información pública la primera lista de arrendatarios, hace aproximadamente catorce ó quince días, están en período de reclamaciones, y me figuro que para la semana que viene mandarán ya la lista definitiva para la Comisión de Vivienda.

Las viviendas ¿en qué situación están?. Totalmente terminadas, sin ningún desperfecto, por lo menos hace un mes y pico cuando las he visto yo, y está a disposición de todos los Sres. Diputados que quieran visitarlas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Director Regional. Sr. Consejero.

EL SR. DUCASSE GUTIERREZ: Bueno, continuando, la siguiente pregunta sobre los 30 millones de Vivienda Rural. Entre lo que yo he pretendido con entrar en la actuación anterior es que en materia de vivienda rural existen peticiones de mucha cuantía, es decir, si atendiéramos todas las peticiones que existen en ayuda a vivienda rural pues seguro que con los 30 millones de este año no podemos atenderlas todas, pero entendemos que con 30 millones se atiende un porcentaje importante de las mismas, y sobretodo las más necesitadas.

En cuanto al régimen de adjudicación de estas ayudas está perfectamente reglamentado el proceso, de petición y de adjudicación, y lo que había matizado es que en ese proceso interviene el propio Ayuntamiento.

En cuanto a los 5 millones para Urbanismo yo entiendo que, efectivamente, y desearía que esa partida fuera mayor. Lo que sí entiendo es que si no puede ser mayor pues a través del propio Servicio, potenciándolo y ayudándolo se podrá cubrir las necesidades que hay en esta materia.

Los 15 millones de ordenación del territorio, es que el urbanismo está íntimamente ligado con la ordenación del territorio, y en este momento entendemos que hay más carencia de la ordenación del territorio que del propio urbanismo. Entones, estas dos áreas que pertenecen a distintas Consejerías

deben estar en permanente contacto, lo cual además es normal, porque ordenación del territorio, por su concepto y definición, abarca a todas las especialidades, por tanto deberá estar en permanente contacto con todas las Consejerías.

También se había preguntado lo que se había invertido en años anteriores, entonces voy a dar lectura. En gestión urbanística en el año 85, 6 millones, en el año 86, 1.800.000, en el año 87, 10 millones y en el año 88 cinco millones en el borrador de los presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): El Sr. Director Regional tiene la palabra.

EL SR. BADOLATO GONZALEZ: Quería aclarar al Sr. Diputado que la partida presupuestaria de 5 millones prevista en la Dirección de Vivienda es única y exclusivamente para aquellos planeamientos que por mandato imperativo de la Comisión Regional de Urbanismo ha de hacer la Diputación. En este momento estamos redactando, precisamente por ese mandato, las 16 delimitaciones del suelo de pequeños Ayuntamientos que faltan de terminar en la Comunidad, y aquellos otros tipos de planeamiento, no digamos de segunda categoría, pero vamos de menor entidad, que la Comisión Regional de Urbanismo considere procedentes hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias. Sr. Consejero.

EL SR. DUCASSE GUTIERREZ: Continuando con el tema, lo que sí me gustaría también matizar respecto a la cuestión de la gestión urbanística que se ha apuntado. La Comisión Regional de Urbanismo tiene que subrogarse obligatoriamente las competencias municipales y estas no se cumplen. Pero a mi lo que sí me gustaría matizar es que desde luego la experiencia en el tiempo que llevo en la Consejería es que la Comisión las subrogaciones que llegan no son precisamente ayudas a la gestión urbanística de ayuntamientos que la necesitan, sino que más bien lo que llegan son cuestiones francamente problemáticas en las que los Ayuntamientos pues por cuestiones que no vienen al caso pues pretenden digamos no pronunciarse y pasarle el toro, por decirlo de alguna manera clara, a la Comisión Regional de Urbanismo.

En la Comisión se ha planteado el ejercitar así mismo el silencio

administrativo y digamos darle un trincherazo al toro que nos manda el Ayuntamiento, pero después de un debate profundo de toda la Comisión se ha determinado que porque no exista un vacío del administrado ante la Administración, la Comisión Regional de Urbanismo tiene obligación de resolver aquellos casos en que el Ayuntamiento haya hecho caso omiso de sus obligaciones y por silencio administrativo deba subrogarse la Comisión, sin que esto signifique de que tenga ningún interés la Comisión en subrogarse, lo cual es francamente sencillo, y los Ayuntamientos que ejerciten sus competencias en cuanto a licencias y en cuanto a gestión urbanística pues no van a tener, digamos, ninguna actuación de la Comisión, pero, claro, está en manos del propio Ayuntamiento el ejercitar esa competencia o de sencillamente callarse y pasarla por silencio administrativo. De todas formas, es una obligación en cualquier caso, en esa gestión urbanística, el que se subroge la Comisión.

En cuanto a los 50 millones de dietas pues bueno yo lo único que voy a indicar es la comparación con el año pasado pues porque se tenga una idea del esfuerzo de austeridad. Entonces, si estos datos no fallan, en el año 87 para este concepto había 66.423.000 pesetas, y este año se han considerado 50, lo que supone una reducción del 24,72% del concepto.

En cuanto al Plan de Obras y Servicios yo creo que en repartos no puede adelantar más de lo que ha adelantado. En el Ayuntamiento de Enmedio yo no he comentado que ya se le haya hecho un aumento, porque digamos el Plan de Obras y Servicio se está ejecutando, pero yo no puedo dar fe aquí de que se haya aumentado. Lo que he dado fe de que la inquietud que planteaba el portavoz del PRC y que la hacía general a los otros Grupos, también existe en el Consejo de Gobierno, pero yo no puedo todavía dar fe de que ese incremento se ha producido. Sí puedo dar fe de la intención del Consejo de Gobierno de evitar esa injusticia hacia el Ayuntamiento de Enmedio.

En cuanto a la Comarca de Acción Especial no he hablado del reparto porque el reparto se ha hecho por Ley, es decir, que la Comarca de Acción Especial del año 88 el reparto se va a producir exactamente igual que la del 87, que se indicó por Ley de la Asamblea. El destino de las obras se ha comunicado a los Ayuntamientos para que se dirijan a la Diputación ratificando sus necesidades para el año 88 y en base a las peticiones de los Ayuntamientos se le asignará y las obras en concreto a cada uno de los Ayuntamientos, pero las cantidades son las que marca la Ley que ha hecho la Asamblea.

Respecto a los 15 millones que faltan en la asignación de 50 millones al Ayuntamiento de Torrelavega, los 15 millones están ya recogidos contra los presupuestos del año 87. Es decir, que en el acuerdo del Consejo de Gobierno de adjudicarle al Ayuntamiento de Torrelavega 50 millones para la compra de los terrenos, digamos 15 millones se cargaron a los presupuestos del año 87 y los 35 restantes al año 88.

En el asunto de los criterios para realizar las obras de los 18.900.000 pesetas que tiene el Servicio de Vías y Obras, el hecho de que exista la partida es el mantener una función que se viene desempeñando, es decir, en Vías y Obras existe una división, una brigada, que se dedica a hacer obras por la Administración, y es mantenerla, si no existiera esta partida esa brigada se tendría que quedar con los brazos cruzados durante todo el año. Entonces, es mantener la acción de esa brigada.

En cuanto a qué obras se ejecutan y cómo se reparten, yo casi le cedería a Don Fermín Madrazo la palabra, que aparte de Secretario es Jefe del Servicio de Vías y Obras, porque él me ha pasado una nota pero casi es preferible que la comente en directo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí, le concedo la palabra al Secretario General Técnico.

EL SR. MADRAZO REVILLA: Dentro de las funciones del Servicio de Vías y Obras está las atenciones a los municipios en aquellas materias que son relacionadas con viales, carreteras, puentes, urbanizaciones, alumbrados públicos, etc. Las actuaciones que se hacen son tanto en materia de redacción de proyectos como en ejecución de obras como en asistencia técnica a los municipios que lo soliciten.

Fundamentalmente, la mayor parte de las actuaciones se llevan a cabo a través del Plan de Obras y Servicios, donde dentro de los conceptos presupuestarios o las partidas que hay dentro del plan, puer a las actuaciones que corresponden a Vías y Obras pues vienen a ser como un 60% del Plan de Obras y Servicios, lo hacen Vías y Obras.

Pero, además de eso, existe una o varias brigadas de actuaciones por

gestión directa. Estas brigadas, que tienen un personal laboral, unos medios, una maquinaria y unos técnicos al frente de ellos, pues hacen unas actuaciones que se llaman por gestión directa o por administración. Estas a su vez son de varios tipos, unas en las que atienden a reparaciones de caminos, carreteras, plazas o calles en los ayuntamientos en los cuales la Diputación aporta la maquinaria y la mano de obra, y los ayuntamientos aportan los materiales, se llega a una especie de acuerdo con los ayuntamientos y se hacen esas labores de limpieza, de bacheo, de señalización, etc. Y a su vez, esta misma brigada, en algunos casos, ha ejecutado obras de construcción también por administración, incluso se han abierto carreteras, la última que se ha actuado en ella ha sido la de Carcabal, en San Roque de Río Miera, pues Ayuntamientos que carecen de todos los medios para acometerlo, y se ha hecho a través de las brigadas.

El sistema de actuación es más o menos el siguiente. Los Ayuntamientos dirigen un escrito a la Diputación solicitando las actuaciones de estas brigadas; estos escritos son analizados y se hace un informe por el propio Servicio, se pasan al Consejo de Gobierno que da el O.K., y entran dentro de una especie de fila y cuando se van acabando las actuaciones pues van por ese orden actuándose.

Quizá lo que si ocurre es que esta labor es poco conocida y, bueno, pues las peticiones no digo que sean pocos, pero, bueno, creo que lo que ocurre es que no todos los ayuntamientos conocen o saben perfectamente esta labor que se hace, labor que yo creo que es interesante conocerla porque creo que todos los ayuntamientos han quedado satisfechos cuando se ha actuado en ellos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. DUCASSE GUTIERREZ: En el tema de conservación de carreteras no existen empresas prefijadas para actuar en las carreteras, lo que sí se ha hecho en el sentido de pretender uniformar los precios de toda la Diputación, se hizo el año pasado un concurso de precios de suministros a la Diputación, concurso que este año está en trámites de renovarse para que existan unos baremos de precios que los tengan todos los contratistas, pero eso no adjudica previamente a nadie, porque cualquier contratista que acepte esos precios que se han baremado a través de un concurso público, pues puede entrar a funcionar en ese tema.

Los criterios de contratación, yo me voy a permitir el lujo de no darlos porque no son competencia, y me alegro mucho además de que no lo sean, de la Consejería de Obras Públicas. Los criterios de contratación son de la Consejería de Presidencia, es decir, en la Diputación Regional la Consejería de Obras Públicas no contrata nada, lo contrata la Consejería de Presidencia a través de Contratación y Compras.

De todas formas, yo creo que es conocido de todos ustedes que normalmente en las obras de pequeña cuantía se va a la adjudicación directa, cosa que es generalizada en el país, procurando darle publicidad a la adjudicación directa a través del Boletín de Cantabria. Yo creo que en la mayoría de los casos, en el 99 por ciento de los casos, se publican los conciertos directos en el Boletín para que oferte cualquier empresa, y después a la subasta o al concurso, según proceda. Porque hay una intervención del señor Rotella en la Cámara, que me parece acertada su preocupación, pero yo lo que le diría es que la Ley de Contratos del Estado es una Ley muy antigua y muy bien hecha, a la que se ha llegado a través de una experiencia y de una práctica. Realmente lo único que hace es cumplir la Ley de Contratos del Estado. La Ley de Contratos del Estado tiene diversas modalidades de adjudicación, porque en cada caso particular puede proceder un tipo de adjudicación u otra. Lo que sí puede ser preocupación por parte de esta Cámara y de tutela por parte de esta Cámara es que se aplique en cada caso el proceso que es conveniente y que se cumpla la Ley de Contratos del Estado de la forma más estricta en cada uno de los procedimientos.

Es decir, a mi me parece una simplificación grave el decir que el concurso es un mal procedimiento de adjudicación. El concurso es un buen procedimiento de contratación de obras cuando es necesario el concurso. Asimismo, la subasta también; la subasta con admisión previa, pues también tiene su campo. El concierto directo, lo mismo. Sería absurdo para una obra de 3.500.000 pesetas sacarla a subasta, hacer una subasta pública. Si se analizan los porcentajes, que según las estadísticas tanto del MOPU, como del SEOPAN o como de las Administraciones Territoriales, pues se ve que todas las Administraciones hacen uso de todos los tipos de contratación, en la medida de las necesidades de cada obra.

De todas formas, vuelvo a matizar que es Contratación y Compras quien contrata en la Diputación Regional.

En cuanto al tema de los proyectos de carreteras, yo he estado pensando un poco mentalmente y entiendo que todas las obras que figuran en este presupuesto están ya proyectadas por los servicios correspondientes de la Diputación, a excepción de una, que es la carretera de Barreda a Suances, que se ha incluido a última hora y se ha incluido en base a que tiene una IMD altísima, de una importancia capital, igual que en el plan de carreteras se ha metido a última hora la de Puente Arce a Escobedo, también en base a unas intensidades altas de tráfico, no por otros criterios. Pero tengo que comentar que Barreda-Suances no está proyectada, se está en estos momentos realizando las bases del concurso para adjudicar el proyecto de construcción de esa carretera.

EL SR. DUQUE HERRERA: Si me permite, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Yo creo que cuando termine la exposición... Bueno, si es para algún tipo de aclaración, tiene la palabra.

EL SR. DUQUE HERRERA: El ayuntamiento de Camargo ha pedido en el Plan de Obras y Servicios, digamos, la transformación en vía urbana de esa carretera, pidiendo aceras y saneamiento. Yo simplemente quería preguntar al Consejero si realmente esto a la hora de meter esa carretera se ha tenido en cuenta o es una cosa independiente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señor Duque.

Señor Consejero.

EL ILMO. SR. DUCASSE GUTIERREZ: La introducción en el Plan de Carreteras, que yo estoy hablando ahora ya no del Presupuesto, sino del Plan Regional de Carreteras, indudablemente afecta a todo ese tipo de actuaciones y una de las cosas que yo entiendo que es bueno el que exista un planeamiento es precisamente para coordinar y hacer coherentes las actuaciones que emprendan las distintas Administraciones que puedan afectar a una obra en concreto, como es este caso. Es decir, que el hecho de que exista un planeamiento lo bueno que tiene es que si es conocido y el Ayuntamiento tiene prevista una actuación o nosotros tenemos prevista una actuación sobre una actuación del Ayuntamiento, poder coordinar y hacer compatibles las dos actuaciones.

Por último, en cuanto al aparcamiento de Calgosa, es un compromiso y en ese sentido está recogido, un compromiso plurianual y en esa medida está recogido. De todas formas, la idea que tengo de Cantur no es que el Gobierno pretenda privatizar, la idea que tengo es que el Gobierno lo que pretende es traer a la Asamblea el problema de Cantur, que es un problema serio, con una propuesta que incluye la privatización de ciertas cosas. Creo, porque no es un tema de mi competencia, pero que no es que el Gobierno tenga la idea de privatizar Cantur, sino que la idea que tiene es hacer un plan de viabilidad que se consensúe en la Cámara y que resuelva, de una vez por todas, un problema que parece que viene debatiéndose desde bastantes años sin que se le dé una solución.

En cuanto a la playa en Urdiales, el criterio para incluirla ha sido sencillamente lo que he expresado antes, es decir, del Fondo de Compensación Interterritorial un porcentaje del mismo, en función de las competencias que tiene la Autonomía y el estado de la región, recae en las competencias estatales. Pero en lo que recae en las competencias estatales es la Autonomía la que se dirige al Estado planteándole o proponiéndole qué actuaciones quieren que entren, pero se negocia con el Estado. Es decir, al Estado se le planteó una serie de temas, que lo hace la Consejería de Economía y se llegó al acuerdo de introducir esto en base a las peticiones que llevaba la Autonomía.

El crear una playa en Castro Urdiales es una cosa interesantísima, en el sentido de que un metro de playa en Castro Urdiales tiene un valor añadido para el municipio impresionante, porque todo el mundo sabe que en Castro Urdiales lo que falta es playa. Esta playa en Urdiales está contemplada y recogida en las inversiones plurianuales del Estado, en los Presupuestos del año 88. Es decir, en el documento de inversiones del Estado en Cantabria para el año 88 figura la playa de Urdiales, y en base a las obras que hay en ese documento, pues se han elegido.

Yo no me atrevo tampoco a decir si ha habido criterios o no, porque en realidad ha sido una decisión del Consejo de Gobierno. Lo que sí diría es que sí que ha habido una decisión de no incluir en las peticiones las obras que están en marcha, que es lo que se venía más o menos haciendo, porque entendemos que el que se pida que esa parte del Fondo a la obra de Castro no va a producir ningún bien añadido a la región, porque esa obra ya está en

marcha y se está haciendo. Lo que se pretende es empezar obras que en cierto modo no están iniciadas y que interesa que se inicien, como puede ser el caso de la playa de Urdiales y el paseo marítimo en Somo.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Consejero.

¿Alguna aclaración, señor Lombardo?.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Yo simplemente le iba a decir dos cosas, agradeciéndole, por supuesto, a usted y a quienes le acompañan de su Departamento, las explicaciones dadas.

Decirle que, inicialmente, cuando yo le pido una explicación sobre la asunción o no de los criterios que hicieron que el anterior Consejo de Gobierno invirtiese de esa determinada manera, lo que le quiero decir es que lo que me interesaba era saber si las tendencias empleadas, la filosofía empleada para las inversiones en los anteriores mandatos, sobre todos aquellos que le condicionan más a la propia Consejería, difieren en buena medida de lo que el propio Consejero tiene planificado. En ese sentido yo creo que ha sido suficientemente explícito en toda la explicación.

Asimismo, decirle que cuando hay compromisos del anterior Gobierno, evidentemente hay que cumplirlos. Pero yo la pregunta se la he hecho porque también tenemos un ejemplo claro de las declaraciones hechas recientemente por el Consejero de la Presidencia en el sentido de no pagar la anualidad correspondiente para el material de Televisión Española, por ejemplo, y es una herencia del pasado. Entonces simplemente con ese ejemplo se puede llegar a la conclusión de que aquella inversión que no haya sido lo suficientemente productiva, valga la expresión, pues se recondujese de alguna manera.

Por último, decirle que con relación al Plan de Acción Especial de Campóo, evidentemente ya están los criterios de reparto establecido por la propia Cámara Regional, pero sin embargo ya con esos criterios quizás se supiese incluso el destino de esos dineros. Esa era la pregunta, es decir, a qué obras concretas y demás, de acuerdo con eso que fue aprobado por la Asamblea Regional.

Discrepar en las cifras que ha dado el Consejero con relación a la demanda de viviendas sociales a la conveniencia de hacer un número determinado de ellas, que ya sobrepasamos, según decía el propio Consejero, el número de viviendas razonables de 250/año, porque desde luego yo creo que la demanda es muchísimo mayor y, desde luego, está perfectamente localizada la demanda, como usted mismo reconoce. Yo creo que cuando se habla de viviendas sociales, no hay que llevar a cabo una política de reparto en toda la región de esas viviendas si la demanda no es realmente social y se tendría que centrar en los municipios más necesitados de ese tipo de viviendas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Lombardo.

Señor Consejero.

EL ILMO. SR. DUCASSE GUTIERREZ: Yo creo que ha quedado claro que sí que hay ciertas discrepancias de criterio en cuanto al orden en que serán ejecutadas las carreteras y los criterios en otros tipos de actuaciones.

En cuanto al asunto del material de televisión, yo entiendo que cualquier reconducción que se haga de un tema dentro de la legalidad de las obligaciones anteriores, es lícita. Es decir, una postura que hubiera cabido en el Gobierno sería ciertas carreteras anular las adjudicaciones, pagar el lucro cesante a los contratistas e iniciar otras. Lo que pasa es que en ese caso ha entendido el Gobierno que aunque no es la prioridad de la carretera, a lo mejor coincide con la que el propio Gobierno actual hubiera dado, las pérdidas que se producirían a través de las indemnizaciones a los contratistas al rescindir las obras, las adjudicaciones y la paralización del sector que se produciría, no compensa el reconducir ese tema. Parece ser que no ha sido así en el tema de televisión, que el Gobierno habrá entendido que merece la pena el rescindir el contrato y es rentable para la Diputación el hacerlo.

En cuanto a la cuestión de la Comarca de Acción Especial, yo lo que sí creo es que hay que acelerar la realización de los planes. Es decir, yo entiendo que debía de ser un objetivo interesante el que en el mes de mayo o en el mes de junio, o julio todo lo más tarde, estuvieran adjudicadas todas

las obras de los Planes de Obras y Servicios del año en curso. Pero tenemos que cambiar el paso, porque es que hasta ahora el paso aquí ha sido que se adjudican antes del 30 de noviembre. Entonces, digamos, prácticamente el objetivo del Gobierno es adjudicar las obras antes del 30 de noviembre. Yo creo que el objetivo debería ser adjudicarlas antes de junio, para que en noviembre haya un porcentaje muy alto de obras ejecutadas, pero eso es cambiar el paso. De todas formas, la Comarca de Acción Especial yo sé que se está trabajando en la elaboración de la del 88 y espero que en un mes o una cosa así estén distribuidas la obras.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Para una aclaración, el Secretario General Técnico tiene la palabra.

EL SR. MADRAZO REVILLA: En la Comarca de Acción Especial del año 88 se han pedido a los ayuntamientos, en el mes de enero, que manden los acuerdos municipales con la relación de obras a incluir. De los nueve ayuntamientos, a la fecha de hoy han contestado cinco, y vamos a reiterar a estos cuatro que aún no han contestado y esperamos que para primeros de marzo puedan estar todas las contestaciones y el Plan quedará preparado para su aprobación en un plazo de diez días.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Secretario General Técnico.

Señor Lombardo, ¿alguna otra cuestión?.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Se me había olvidado antes una cosa. Con relación a los Planes de Urbanismo y a la subrogación a efectos de gestión, yo no iba exactamente en la dirección que me ha expuesto el señor Consejero, y en ese sentido de subrogarse la competencia cuando se produce silencio administrativo, la cuestión está clara cuando se trata de concesión de licencia de ejecución de obra, la primera licencia de ejecución. Yo no lo veo tan claro, es una apreciación estrictamente personal, cuando se trata de concesión de licencia de primera utilización, por ejemplo, como ha ocurrido en un caso recientemente. Desde luego, sí le recomendaría mucha cautela en estos casos, porque, a mi juicio, se puede interferir la autonomía municipal con relativa facilidad.

Yo a lo que me refería fundamentalmente es a que esos municipios que ya disponen de una figura de planeamiento apropiada y aprobada, después, quizás por no haber elegido la figura adecuada, quizás porque contaban con unas previsiones presupuestarias que le hiciesen prever unas posibilidades de gestión de acuerdo con la infraestructura de personal, etc., después no son capaces de gestionar el plan y eso provoca un caos absoluto. Si a ello se acompaña la decisión del Consejo de Gobierno de comunicar perfectamente determinados municipios sobre todo de la región, para potenciarlos a nivel del sector terciario, etc., se puede agravar de una manera importante el problema, sobre todo teniendo en cuenta de que no tenemos una Ley de Ordenación del Territorio, que esperamos que va a ser una realidad en un breve espacio de tiempo. Entonces, si no reconducimos esas situaciones en las cuales la propia Administración incumple sus compromisos, yo creo que la Diputación Regional tiene que velar porque eso se reconduzca teniendo una visión de futuro y sobre todo inmediata, porque los problemas se pueden producir en un corto espacio de tiempo. A eso me refería.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias señor Lombardo.

Señor Consejero.

EL ILMO. SR. DUCASSE GUTIERREZ: Para terminar en ese tema, lo que le quiero comentar al señor Diputado es que indudablemente la Comisión Regional de Urbanismo está abierta a apoyar a los ayuntamientos y cubrir sus posibles deficiencias en la gestión. Lo que quería matizarle es que mi experiencia sobre estos ayuntamientos hasta ahora, en el tiempo que yo llevo, pues no se dirigen a la Comisión en ese sentido, sino que se dirigen más bien mandando cuestiones conflictivas y problemáticas. Como él decía, efectivamente, yo estoy velando, estoy preocupado con ese tema en el sentido de que los temas que nos vienen son fracamente complicados.

En cuanto a esa licencia en concreto, el informe de los Letrados que consta en el Acta pues indica que debe subrogarse la Comisión y son unos señores que son funcionarios y son técnicos de la Diputación. Yo ante un dictámen que son técnicos, tengo que asumir que esos señores están en su perfecto papel y en su perfecta obligación de indicar lo que deben de hacer. Y el informe que se ha hecho, se ha hecho en base a los informes técnicos elaborados.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Consejero.

Le corresponde el turno de intervención al portavoz de Alianza Popular. Señor Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Muchas gracias, señor Presidente.

Después de este cúmulo de preguntas y de las exhaustivas y clarificadoras respuestas del señor Consejero, la verdad es que, como siempre, no nos queda prácticamente nada que preguntar. Pero para que no se diga que no preguntamos nada, le voy a hacer unas preguntas muy sencillas y muy concisas.

Hay un par de carreteras cuya explanación está efectuada, carreteras importantes, que son las carreteras Salcedillo-Espinilla y la de Selaya a San Roque de Riomiera, que están deteriorándose, se están degradando rápidamente por falta de terminar estas carreteras. La pregunta es: ¿tiene prevista la Consejería, con cargo al programa 413, concepto 647 de "conservación ordinaria por gestión directa" y el número 2 "conservación extraordinaria por gestión externa", dedicar alguna cantidad a rematar o por lo menos proteger estas carreteras?.

Otra pregunta sería si también con cargo a ese mismo concepto se ha previsto alguna partida para mejora de las carreteras de la red regional que discurren por el valle de Camargo, que tienen una intensidad de tráfico bastante importante.

Eso es lo que quería preguntar.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Valle.

Señor Consejero.

EL ILMO. SR. DUCASSE GUTIERREZ: En concreto, las dos primeras de las que se ha hablado en la carretera de Salcedillo a Espinilla, efectivamente se pretende que dentro del programa de conservación de carreteras, una de las actuaciones sea dotarla de firme. Y San Roque a Selaya, que está recogida en el Plan de Carreteras, pero está recogida en el año 90, en principio, porque

tiene un importe elevado, tiene un importe de 180 millones de pesetas la terminación. Está hecho el proyecto y está recogido dentro del Plan en el año 90, porque es que el Plan ha tenido que contemplar necesariamente el cumplimiento del PNIC, que siendo una enorme ayuda de la Administración de la Comunidad Económica Europea, exige un esfuerzo financiero de la propia Diputación al ir al 50 por ciento en esas inversiones.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Consejero. Perdón, el señor Valle quería una aclaración sobre las carreteras que discurren por el valle de Camargo.

Tiene la palabra el señor Consejero.

EL ILMO. SR. DUCASSE GUTIERREZ: Yo concretamente del plan de mantenimiento y explotación, o sea, del orden en que tienen previstas las actuaciones, en este momento lo desconozco. Habiendo 50 kilómetros y habiendo la intensidad de tráfico que hay, me imagino que sí que hay previstas actuaciones. De todas formas yo le daré traslado al servicio correspondiente y le informaré al señor Diputado, en concreto, si hay previsto a corto plazo actuaciones en el Valle de Camargo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Consejero.

Para un segundo turno de intervenciones, el señor Ayllón tiene la palabra.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quería, simplemente, recordar que el Plan de Carreteras le seguimos esperando, suponemos que el plazo se cumpla.

No pensaba haber intervenido, pero como ha ocurrido que los demás Grupos no han tratado un tema que creo que interesa a toda la región, como es el tema de puertos, donde realmente también hay una serie de inversiones. Es una pena que no esté el señor Revilla como representante del Partido Regionalista, porque entiendo que los puertos son de la región, y así como él tira hacia arriba, pues nosotros vamos a tirar un poco hacia el norte. Yo creo que sería interesante el conocer qué política se va a llevar después de las transferencias en cuanto a los puertos, y al mismo tiempo saber qué incidencia

puede tener desde el punto de vista económico, visto por el Consejo de Gobierno, qué incidencia económica pueden tener en todo lo que es la riqueza en sí de la región, teniendo en cuenta que si vamos a ir a hacer una serie de inversiones, una serie de reparaciones o de conservaciones, si está fundamentado en crear riqueza o está fundamentado exclusivamente en mantener lo que tenemos. Eso en cuanto a la infraestructura, vamos a decir, que vemos desde tierra.

Y en cuanto a lo que es el tema de dragados, qué problemática tenemos a nivel regional, cómo se está estudiando la posibilidad de que esos puertos los podamos mantener o mejorar, y al mismo tiempo dejar perfectamente definido lo que es costa cántabra, a nivel de Estado cuál es lo que le corresponde al Estado y cuál es lo que le corresponde a la Autonomía.

Con relación concretamente a la Bahía de Santander, dónde puede quedar perfectamente definido también lo que es estatal y lo que es de Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta que todo ello va coordinado en función de unos estudios que hay para regenerar nuestra Bahía en medio ambiente. Todo ello irá coordinado uno con otro. Lo digo porque realmente en el municipio que yo represento pues esto es preocupante y al mismo tiempo es interesante saber, conocer la política que desde el Gobierno cántabro vamos a llevar.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Ayllón.

Señor Consejero.

EL ILMO. SR. DUCASSE GUTIERREZ: Yo del tema de puertos, efectivamente, como se habrá visto en las lecturas y en las comparencias del resto de Consejeros, creo que preside la idea en el Gobierno actual de la Diputación de fomentar de forma decidida el sector pesquero como industria endógena y que tiene grandes posibilidades. Yo creo que estamos en una región que sabe de pesca, que tiene medios de pesca, que sabe de conservas y que tiene, al haber entrado en la Comunidad Económica Europea, además un gran potencial en ese sentido.

En el área que a nosotros nos compete en la Consejería de Obras Públicas,

eso se traduce fundamentalmente en las actuaciones en los puertos que administra el Grupo de Puertos de la Diputación Regional.

A mi me hubiera gustado anunciarles que aparte de esos tres programas que vienen, venía también el de puertos. Pero de hecho está hecho prácticamente un borrador, yo le tengo aquí y se puede dar lectura un poco de las actuaciones que hay previstas, pero no se ha, digamos, profundizado más porque el PNIC tiene una trascendencia enorme en esa actuación de materia de puertos, porque el PNIC tiene previstos 2.000 millones en puertos regionales. Entonces si la inversión que se está llevando a cabo normalmente todos los años, que es del orden de 150 millones, como vienen este año, el volumen que va a generar el PNIC es inusual y desproporcionado con esa política, digamos. Por tanto, digamos que es grave para diseñar ese plan si se aprueba o no se aprueba el PNIC. Eso ha sido lo que en cierto modo nos ha coartado un poco a la hora de decir: pues vamos a publicarlo y vamos a traerlo con el resto de los planes.

El Plan se está elaborando, digamos, observando las necesidades puerto a puerto, manteniendo unas conversaciones con los presidentes y los patronos mayores y las Cofradías de los puertos, a los cuales les damos a conocer el estudio de necesidades que se ha hecho, y ellos lo complementan o lo alteran en las prioridades y después de haber llegado al acuerdo con las Cofradías, ese plan habrá que publicarlo y después llevarlo a efecto. Lo que pasa es que de hacer un plan a razón de entre 150 y 200 millones/año, a hacer un plan de 500 millones/año, la diferencia es enorme. Entonces es el único tema que nos tiene un tanto coartados a efectos de llevar eso a término.

Las necesidades yo creo que son muy claras, es decir, así como en otras áreas puede haber mayores discrepancias, en el tema de puertos las necesidades están muy claras y todo el mundo las conoce. Es decir, las necesidades son: dotarles de instalaciones, de almacenillos y tal, hacer el dragado en roca y hacer el estudio de la canal y lograr que tenga calao la canal y que facilite la entrada y salida al puerto. Y como eso en todos los puertos pasa algo parecido. En Santoña las necesidades son: ampliación de los muelles de atraque, les están quedando insuficientes los que hay, mejora de los que hay, que tienen unos problemas funcionales importantes, porque sobresale una pieza de hormigón y en las bajamares los barcos con abrazola se meten debajo y tienen problemas con unas defensas antiguas que hay que se rompen con demasiada frecuencia. En Colindres el problema es el dragado de la canal y el

propio dragado de la dársena y poner a funcionar las instalaciones que hay. En Castro el problema es de alteada dentro de la dársena y de potenciación del puerto deportivo, y asimismo una aspiración que existe de demoler la fábrica de hielo, que es un poco un pegote arquitectónico en el enclave de Santa María, y entonces lo que desean es que se demola esa fábrica de hielo y se haga, en un solar que hay en Santa Ana, una nueva fábrica de hielo que esté encajada en el conjunto arquitectónico que hay en Castro. En Laredo los problemas son de aterramiento, de mantenimiento de dragado y de remozamiento de las instalaciones, que están, francamente, en muy mal estado, tanto la fábrica de hielo como las bodegas.

En general, las necesidades son necesidades claras y muy determinadas. Se están haciendo los proyectos. Hay dos estudios importantes que hacer, que son el de la canal de Colindres y el de la canal de San Vicente.

Y en el tema del dragado, que es un tema de particular preocupación para este Gobierno, existe un estudio de rentabilidad de la draga que en estos momentos está administrando el grupo. Este estudio se está llevando a término con toda la celeridad que se puede, porque existe en este momento la oportunidad de que la tripulación de la draga se transfiera a la Consejería de Ganadería en las lanchas patrulleras. O sea, que la Consejería de Agricultura asumiría, digamos, a los funcionarios que en estos momentos están en la draga.

Yo creo, mi opinión particular -se está documentando y existe un estudio, que yo lo tengo en mi despacho para el que lo quiera analizar o ver- que la gestión de las dragas, todas las Administraciones que la tienen están intentando quitarla. El problema contra el que tropiezan es que existen unos empleos ya en ellas que son muy difíciles de reabsorber y nosotros precisamente nos encontramos en un momento que existe la posibilidad clara de que ese conflicto no exista. Creo que al final la solución, si la documentación que se está preparando y los estudios que se están haciendo van por el camino que van, será desprenderse de la draga e ir a dragados de mantenimiento contratados, como obras contratadas, porque entiendo que es un ahorro importantísimo para la Administración. Hoy es muy difícil tener una draga competitiva y eficaz en un mundo en el que el mercado está cambiando continuamente y que las máquinas están transformándose continuamente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracia, señor Consejero.

Me van a permitir que haga yo una simple pregunta o en este caso, a mi juicio, algo que faltaría dentro de la Consejería.

Aquí se ha estado comentando y se han hecho varias preguntas por parte de todos los Grupos Parlamentarios sobre el Plan de Obras y Servicios, que yo creo que es algo muy básico y muy importante dentro de la Consejería de Obras Públicas. Resulta difícil para cualquier diputado el poder aprobar 1.500 millones de una partida sin tener ningún tipo de desglose, es decir, de conocerlo. Yo calculo la impresión que daría si en el Congreso de los Diputados, por poner un ejemplo, se aprobara el Fondo de Cooperación Interterritorial sin saber cada Comunidad Autónoma lo que le corresponde.

A mi juicio, y además la Ley de Finanzas así lo dice, creo que se debería de haber traído una especie de estadillo con la previsión, más o menos, de la obra, por lo menos haber indicado si no los proyectos concretos, sí por lo menos valoraciones de qué es de ese Plan de Obras y Servicios lo que va a corresponder a cada uno de los ayuntamientos y de los municipios, puesto que es muy difícil a posteriori, una vez aprobada la cantidad, que eso se pueda modificar y que podamos luego nosotros, como diputados, modificar porcentajes de participación de las administraciones municipales cuando ya se haya aprobado en global la cantidad que corresponde. Simplemente hacer constar eso.

Muchas gracias.

Si me quiere contestar, si no el señor Ayllón tiene la palabra.

EL ILMO. SR. DUCASSE GUTIERREZ: Yo a eso sí querría contestar y matizar una cuestión.

Yo discrepo en el sentido de que en los Presupuestos del Estado existen muchísimas partidas de enorme cuantía y en las que no se conoce el reparto. Así, de pronto, yo le diría al señor Presidente de esta Comisión que en materia de vivienda, que me parece que son 70.000 millones de pesetas lo que tiene el Ministerio de Obras Públicas, tiene un presupuesto total de inversiones de 190.000 y es un porcentaje más que de cuantía importante, no existe tal reparto, es más, no existen todavía firmados los convenios con las distintas autonomías.

Entonces lo que tiene que aceptar la Cámara y tienen que aceptar los señores diputados es que el Plan de Obras y Servicios se confecciona a partir de los Presupuestos; es una obligación del Gobierno el confeccionarlos. Entonces realmente hasta que no estén aprobados los 1.500 millones por la Cámara, lo primero es que no se sabe la cuantía del Plan de Obras y Servicios, una vez que se conozca esa cuantía, se elabora el Plan, que efectivamente se está elaborando y hay un avance, del cual yo ya he dado una serie de datos. Pero yo no creo que sea una cosa rara ni una arbitrariedad el que existan partidas sin reparto, porque de hecho el Plan de Obras y Servicios lógicamente para ejecutarlo debe de estar aprobada por la Cámara la partida.

Yo, además, entiendo que los criterios en el Plan de Obras y Servicios, que hay muchas suspicacias, es el sitio donde se debe ser más objetivo. Es decir, que si hubiera interés de ser sectario por parte de un Gobierno, yo creo que nunca se elegiría el Plan de Obras y Servicios para manipular los Presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Yo creo que no es el momento de entrar a debate. Yo le diría al señor Consejero que se mirara los estadillos de años anteriores y sumara partidas. Pero de todas maneras no es este el momento de la discusión.

El señor Ayllón tiene la palabra.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Entiendo que no se me ha contestado a la definición clara de los puertos nuestros, de nuestra cornisa cantábrica, cuáles son estatales, cuáles son autonómicos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Ayllón.

Señor Consejero.

EL ILMO. SR. DUCASSE GUTIERREZ: Perdón. Efectivamente, se me ha pasado el tema.

En este momento la competencia del Grupo de Puertos está, empezando de este a oeste, son: Castro, Laredo, Colindres, Santoña, Suances, Comillas y San Vicente de la Barquera. Estos son los puertos que pertenecen al Grupo de Puertos.

En Suances hay un contencioso en el sentido que lo que legalmente es Grupo de Puertos de Cantabria es una mínima parte del actual puerto que está en servicio. Me hubiera gustado haber traído a esta Comisión una palabra de esperanza rápida para Suances, pero me han dado una noticia ayer, digamos, triste en ese sentido, porque parece ser que por las informaciones que da la Jefatura de Costas de Cantabria, eso que nosotros pensábamos que estaba muy avanzado y que iba a ser un tema de tres meses pues parece ser que va a llevar algo más de tres meses, y que, según el Jefe de Costas, hasta finales de año no cree que tenga solucionado el tema de transferir a la Diputación el puerto, que en estos momentos se encuentra, digamos, ilegalmente por una serie de circunstancias. Pero yo entiendo que eso hay que solucionarlo y que está en el ánimo del Consejo de Gobierno el llegar a una solución en el puerto de Suances.

En cuanto al puerto de Santander es de competencia estatal. La Junta del Puerto de Santander tiene lo que es toda la bahía, administra todo lo que es la bahía como gestión portuaria, porque incluso Pedreña y Somo, los embarcaderos son Junta del Puerto.

Y en el tema de costas las competencias están sin transferir, es decir, las competencias en costas -quizá haya establecida alguna duda en esta Cámara, yo creo que no hay ninguna duda- en estos momentos son de la Dirección General de Costas. Lo que existen son competencias en Ordenación del Territorio, porque la Autonomía lo que puede hacer es a la Ley de Costas, pues si la Ley de Costas dice que no se puede construir en 100 metros, pues puede llegar Ordenación del Territorio y decir que no se puede construir en 200, lo que no podría decir nunca es que se puede construir a partir de 50 porque vulneraría la Ley y las competencias de la Ley de Costas, cuando se apruebe, claro, que en estos momentos son 25 o 20 metros. O sea, las competencias en materia de costa son competencia de la Dirección General de Costas. Yo creo que es un tema además debatido por todas las Autonomías, porque está dando lugar a graves conflictos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señor Consejero.

Llegado este momento de la comparecencia y agotados los turnos de intervenciones y de aclaraciones, simplemente agradecer al señor Consejero la extensión de las aclaraciones y, asimismo, a los miembros de la Consejería de Obras Públicas.

Decir que ha sido una de las Comisiones yo creo, como todos los portavoces han reconocido, desde luego la más amplia en cuanto a tiempo y dado de que ésta, como el señor Consejero ha dicho al principio, es una Consejería estrella. Básicamente se forma o se conforma con las inversiones de la mayor parte de las inversiones para este año de la Comunidad Autónoma. Reiterar nuevamente el agradecimiento por la extensión de sus aclaraciones.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta minutos).
